



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. UNO**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO EXTRA-ORDINARIO **Fecha:** 18 de febrero de 1991

**SUMARIO:**

CAPITULOS:	PAGINAS
I. -	INSTALACION DE LA SESION
II. -	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
III. -	SEÑALAMIENTO DE FECHA PARA EL JUICIO POLITICO AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS INGENIERO DIEGO TAMARIZ SERRANO.
IV. -	LECTURA DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR POR LA QUE SE DISPONE LA ASIGNACION OBLIGATORIA PARA LA SALUD, DEL 20% DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO. NUMERO 3-91-135. AUSPICIO DEL EJECUTIVO.
V. -	CLAUSURA DE LA SESION



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. UNO**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO EXTRA-ORDINARIO **Fecha:** 18 de febrero de 1991

**INDICE:**

**CAPITULOS:**

**PAGINAS:**

I.-	INSTALACION DE LA SESION	3
	INTEREVENCIÓN H. LEGISLADORES:	
	H. FALQUEZ BATALLAS	9-12
	H. PONCE GANGOTENA	12-14
	H. COCIOS JARAMILLO	14-22
	H. ISSA OBANDO	23
	H. PEÑA BAYONA	24
	H. ROMERO BARBERIS	25, 59-60, 61-62, 67
	H. GRANDA ACINIEGA	26-27
	H. MAUGE MOSQUERA	27-30
	H. NEBOT SAADI	30-34
	H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO	34-39, 59
	H. SERRANO SERRANO	39-45
	H. LUCERO SOLIS	45-49
	H. NIETO DE ESPINOZA MARLENE	54-56
	H. VERDUGA VELEZ	56-58
	H. SALGADO TAMAYO	58
	H. VILLACRESES COLMONT	60
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	67



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. UNO**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO EXTRA-ORDINARIO **Fecha:** 18 de febrero de 1991

**INDICE:**

**CAPITULOS**

**PAGINAS:**

III.-

SEÑALAMIENTO DE FECHA PARA EL JUICIO POLITICO AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS INGENIERO DIEGO TAMARIZ SERRANO.  
INTERVENCIONES H. LEGISLADORES:

H. PATIÑO AROCA 68-69, 71  
H. ISSA OBANDO 69

IV.-

LECTURA DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR POR LA QUE SE DISPONE LA ASIGNACION OBLIGATORIA PARA LA SALUD, DEL 20% DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO. NUMERO 3-91-135 AUSEPICIO DEL EJECUTIVO.

INTERVENCION H. LEGISLADORES:  
H. ISSA OBANDO 72-74  
H. AYALA MORA 74-77  
H. MAHUAD WITT 77-80  
H. MEJIA MONTESDEOCA 84-86  
H. PROAÑO MAYA 84-86



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. UNO

Sesión VESPERTINA DE CONGRESO EXTRA- Fecha: 18 de febrero de 1991  
ORDINARIO

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

H. TORRES TORRES 86-88

H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO 88-89

H. NEBOT SAADI 90-92

V.-

CLAUSURA DE LA SESION 93



ARCHIVO

FB/MCB



En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Presidente doctor Edelberto Bonilla Oleas, se instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan: el señor Licenciado Camilo Restrepo-Guzmán y el señor doctor Roosevelt Icaza Endara, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes señores legisladores:

ABAD PRADO CID AUGUSTO  
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO  
ANDRADE GUERRA YOLANDA  
ARROBA DITTO VICENTE  
AYALA MORA ENRIQUE  
BONILLA ABARCA WASHINGTON  
BOWEN CAVAGNARO RICARDO  
BUCARAM ORTIZ ADOLFO  
BUCARAM ORTIZ JACOBO  
CAMINO CASTRO EDISON  
CASCO JOSE VICENTE  
CEVALLOS CEVALLOS WALTER  
CEVALLOS HIDROBO RODRIGO  
CEVALLOS MACHUCA BOLIVAR  
COCIOS JARAMILLO EFREN  
CORONEL DROUET MARCO  
CHAVES GUERRERO CARLOS  
DAVILA DE MALDONADO ROSA  
DELGADO TELLO HUMBERTO  
ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO  
FALQUEZ BATALLAS CARLOS  
GRANDA AGUILAR VICTOR  
GRANDA ARCINIEGA DANIEL  
GUILLEM ZAMBRANO RICHARD



./.

HIGUERA EDUARDO SALOMON  
ISSA OBANDO NICOLAS  
LARREA MARTINEZ FERNANDO  
LOPEZ SABANDO ROMULO  
LUCERO SOLIS OSWALDO  
LUPERA ICAZA BOLIVAR  
MAHUAD WITT JAMIL  
MAUGE MOSQUERA RENE  
MEJIA MONTESDEOCA LUIS  
MERIZALDE LARA AUGUSTO  
MUÑOZ CHAVEZ JAVIER  
NARANJO CARLOS GUILLERMO  
NEBOT SAADI JAIME  
NIETO DE ESPINOZA MARLENE  
ORTIZ GONZALEZ CARLOS  
PATIÑO AROCA RAUL  
PEÑA BAYONA FRANCISCO  
PONCE GANGOTENA CAMILO  
PONCE PALACIOS LUIS  
PROAÑO MAYA MARCO  
RODRIGUEZ ZAMBRANO MARIO  
ROMERO BARBERIS PATRICIO  
SALGADO TAMAYO MANUEL  
SALINAS PALACIOS SEGUNDO  
SERRANO SERRANO SEGUNDO  
SERRANO VALLADARES ALFREDO  
TERAN ESTRADA JENNY  
TORRES BARTHELOTTI FLAVIO  
TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
VERDUGA VELEZ FRANKLIN  
VALLE SALAZAR CARLOS  
VILLACRESES COLMONT LUIS  
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO  
ZAVALA EGAS JORGE



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar  
el quórum.-----

./.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Están presentes en la Sala treinta y siete señores legisladores.-----

- 1 -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión extraordinaria del Congreso Nacional. Sírvase dar lectura a las licencias

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Oficio 066-LCC-DRM-91 ° Quito, febrero 18 de 1991. Señor Presidente del Congreso Nacional. En su despacho.- Señor Presidente: En razón de no poder asistir a las sesiones del Congreso Extraordinario los días 18, 19, 20, 21 y 22 del presente mes y año, me permito solicitar a usted se digne concederme licencia los días indicados y convoque a mi suplente el ingeniero Mario Rodríguez Zambrano. Por la favorable atención, reitero mi agradecimiento. Atentamente, - Luis Cevallos Centeno, Diputado por la Provincia de Manabí. -- Quito, 15 de febrero de 1991. DROLT 198-91. Doctor Edelberto Bonilla Oleas. Presidente del Congreso Nacional. Presente.- De mis consideraciones: En vista de la gran responsabilidad y la necesidad de planificar, organizar las actividades dentro de la Comisión de Presupuesto, de Asuntos Amazónicos, Comité de Fijación y Revisión de los Procedimientos de los Fármacos de los cuales soy miembro por designación del Congreso Nacional, solicito a usted concederme licencia a partir del lunes 18 de febrero de 1991, por el lapso de diez días a fin de atender completamente estas actividades, solicitud que legalmente la hago en base a lo que estipule el Artículo 16 en su numeral 11 del Reglamento Interno del Congreso Nacional. Ya que ha sido convocado el Congreso Extraordinario, pido a usted llame al arquitecto Carlos Guillermo Naranjo Diputado Alterno de Pastaza, para que actúe en el mismo durante el tiempo que he solicitado la licencia. Hago propicia la oportunidad para expresarle mi sentimiento de consideración y estima. Atentamente, doctor Roberto De La Torre, Diputado por Pastaza, Vicepresidente de la Comisión Legislativa de Presupuesto. Quito, febrero 18 de 1991. Oficio número 029-DJRC-91. Doctor Edelberto Bonilla Oleas. Pre

./.

sidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho.- Señor Presidente. En vista de tener que ausentarme del país para viajar a la ciudad de Lima como delegado del Congreso Nacional al Parlamento Andino mucho le agradeceré que haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento Interno de la Función Legislativa proceda a llamar a mi alterno inmediato para que actúe desde el 18 de febrero hasta el 27 de febrero del año en curso inclusive. Hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.... Atentamente. Julio Robles Castillo. Diputado por la Provincia del Carchi. Quito, 18 de febrero de 1991. Oficio número 033-HAAF-91. Señor Presidente del Congreso Nacional. En su despacho.- De mis consideraciones: Por motivos ajenos a mi voluntad, no me será posible asistir a las sesiones de los días lunes 18, martes 19, miércoles 20, jueves 21, viernes 22 y sábado 23 de febrero del presente año, razón por la cual ruego a usted que haciendo uso de los derechos que le otorga el Reglamento Legislativo me conceda licencia por este lapso de tiempo, debiendo reemplazarme mi suplente inmediato el señor ingeniero César A. Guerrero Bajaña. Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos. Muy atentamente, doctor Antonio Andrade Fajardo. Diputado por la Provincia de Los Ríos.- Oficio, número 134-EAR--DP. Quito, 18 de febrero de 1991. Señor Doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Agradeceré que de conformidad con la atribución que le confiere el numeral once del Artículo 16 del Reglamento Interno del Congreso, me conceda licencia los días 18, 19, 20, 21 y 22 del presente por no poder asistir debidos a motivos de fuerza mayor, por tanto sírvase disponer que se llame a mi reemplazo al señor Carlos Alberto Vidal, Diputado Alterno de Democracia Popular por la Provincia de Sucumbios. Atentamente, Licenciado Eliseo Azuero, Diputado por la Provincia de Sucumbios. Quito, febrero 15 de 1991. Oficio número 139 - CBNC - 91. Señor Doctor Edelberto Bonilla Oleas Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho.- Señor Presidente: En atención a varias actividades que en mi calidad de diputado provincial debo cumplir, presento a usted



./.

las debidas excusas al no poder participar en el Congreso Extraordinario que se avecina; en tal virtud, ruego a usted convocar al inmediato diputado alterno durante el lapso 18-22 de febrero. Del señor Presidente del Honorable Congreso Nacional. Atentamente, doctora Cumandá Vinuesa Molina, Diputada por la Provincia de Chimborazo, Partido Socialista Ecuatoriano. - Quito, 18 de febrero de 1991. Oficio número 243-DDJ-BS. Señor doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho. Señor Presidente: A través de la presente comunicación, presento a usted las debidas excusas para no asistir a las sesiones comprendidas entre el lunes 18 de febrero y hasta el viernes 22 del presente mes y año correspondientes, al Congreso Extraordinario convocado por su autoridad. La razón se debe a que me corresponde integrar la delegación del Honorable Congreso Nacional que debe concurrir a la reunión del Grupo de Río que se llevará a efecto en estos mismos días en la ciudad de Cochabamba Bolivia, conforme consta en los oficios 061-SCN-91 de la Secretaría de Congreso Nacional, así como en el 0518-PCN-91 de la Presidencia, de 21 de enero y de febrero respectivamente. Por la atención que dispense a la presente expreso a usted mi reconocimiento a la vez que pido que se cite al Diputado alterno doctor Rodrigo Hidrovo, o de haber excusa del Diputado Alterno, se cite al inmediato alterno. Del señor Presidente, atentamente, doctor Diego -- Delgado Jara, Diputado por la Provincia del Azuay. Quito, febrero, 18 de 1991. Oficio número 053-GRA-DSCT. Señor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: En vista de que estoy sometido a tratamiento médico no me será posible asistir a este Congreso-Extraordinario, razón por la cual solicito a usted que haciendo uso del Reglamento Interno de la Función Legislativa me conceda licencia, debiendo reemplazme mi suplente inmediato el señor Bolívar Cevallos Machuca. Por la favorable atención que se digne dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento. Atentamente, Galo Vela Alvarez diputado por Tungurahua, con copia abogado Jaime Nebot jefe del Bloque Social Cristiano. Ofi número 051-HLS-DE-CN, Quito 14 de febrero 1991. Señor Doctor

./.

Edelberto Bonilla Oleas Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho-. Señor Presidente: Por la presente comunico a usted, que durante la próxima semana actuará en las sesiones del Congreso Extraordinario convocado por usted mi primer suplente señor Felipe Villarreal Aroca, a quien agradeceré principalizar de acuerdo con las normas reglamentarias y constitucionales. Con sentimientos de consideración y estima personales. Atentamente Homero López Saud, Diputado por Esmeraldas .- Señor Doctor Edelberto Bonilla, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Por medio de la presente, comunico a usted que en mi calidad de Presidenta de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, tengo la obligación de estudiar los presupuestos de setenta y dos instituciones lo que me imposibilita asistir al Congreso extraordinario que usted ha convocado para el lunes 18 de febrero del año en curso. En consecuencia, solicito que usted me conceda licencia por los días que dure el Congreso Extraordinario y se proceda llamar al respectivo suplente de conformidad con lo que determina el Reglamento Interno. Del señor Presidente del Congreso Nacional. Atentamente , economista Cecilia Calderón de Castro. Diputada Nacional". Hasta aquí las licencias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, los honorables De La Torre, Homero López, Galo Vela y la Honorable Calderón de Castro, han solicitado licencia por más de diez días, de tal manera que voy a poner en consideración caso por caso las licencias solicitadas. Los Honorables que estén de acuerdo con que autorice la licencia de la Honorable Calderón, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta señores legisladores presentes, treinta y tres a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la licencia que solicita el Honorable De La Torre , que se dignen levantar el brazo.-----



./.

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta señores legisladores presentes, treinta y cinco a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los honorables legisladores que estén de acuerdo con que se acepte la licencia del Honorable López Saud que se molesten levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta señores legisladores presentes, treinta y dos a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables que estén de acuerdo por que se acepte la licencia solicitada por el Honorable Galo Vela, que se dignen levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.\_ De cuarenta señores legisladores presentes, treinta y ocho a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Las licencias solicitadas por los honorables, y que se refieren a menos de diez días han sido autorizadas y aceptadas por la presidencia y de acuerdo con el Reglamento. Solicito a los señores legisladores alternos que tengan la bondad de comparecer para la posesión. Los que no estén posesionados desde luego.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.\_ Diputado Naranjo, y el Diputado Eduardo Higuera. El Diputado Segundo Casco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Carlos Naranjo, Eduardo Higuera, y Segundo Casco: ¿Juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido designados?. Si así lo hacen que la Patria les premie, caso contrario que les demande. Quedan ustedes posesionados, honorables legisladores. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la convocatoria al Congreso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. República del Ecua

./.

dor. Congreso Nacional. Convocatoria a Período Extraordinario de sesiones del Congreso Nacional. De conformidad con las facultades expresas que me confiere el Artículo sesenta y cuatro de la Constitución Política de la República en el Artículo 16, numeral cuarto del Reglamento Interno del Honorable Congreso Nacional, convoco a un Período Extraordinario de Sesiones del Congreso Nacional a partir del lunes 18 de febrero - a las 16H00, para conocer exclusivamente de los siguientes asuntos: 1.- Juicio Político al señor ingeniero Diego Tamariz, Ministro de Energía y Minas; 2.- Juicio Político al señor Ingeniero Jorge Gallardo Zavala, ex-Ministro de Finanzas y Crédito Público; 3.- Nombramiento de Contralor General del Estado y Superintendente de Bancos, de conformidad al Artículo 59, letra j) de la Constitución Política de la República; 4.- Conocimiento de la renuncia del abogado Efraín Alvarez al Tribunal de Garantías Constitucionales, y designación del Vocal principal, (Artículo 140 de la Constitución Política de la República). 5.- Conocimiento de la renuncia del doctor Ramiro Larrea Santos, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia; 6. Estudio del Proyecto de Ley Reformatoria a la Constitución Política de la República, en virtud de la cual se dispone la asignación obligatoria para la Salud, del 20% del Presupuesto General del Estado número III-91-135, (Auspicio del Ejecutivo) 7.- Estudio del Proyecto de Ley que Establece la Canasta Familiar Básica número 1-84-047; 8.- Estudio del Proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo, de Fijación de Salarios Mínimo Vital y de Aumento de Sueldos y Salarios, número 3-91-134. 9.- Aprobación de los siguientes Acuerdos y Convenios Internacionales: a) Adhesión del Ecuador a la Convención Internacional para la Reglamentación de la caza de la ballena; b) - Convenio entre el Gobierno del Ecuador y de Colombia, sobre el tránsito de personas, vehículos, y embarcaciones fluviales, marítimas y aeronaves; c) Acuerdo entre la República del Ecuador y Chile, sobre indocumentados; d) Convención Internacional entre el Apartheid en los deportes; e) Adhesión del Ecuador al Convenio de las Naciones Unidas sobre el transporte multimo-

./.

dal internacional de mercaderías; f) Convención Universal sobre Derechos de Autor, revisado en París el 24 de julio de 1971, y sus Protocolos uno y dos; g) Convenio de Berna, para la protección de las obras literarias y artísticas, revisada en París el 24 de julio de 1971. Doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Camilo Restrepo Guzmán, Secretario General". Hasta aquí la convocatoria señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Falquez Batallas ,tiene la palabra-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Honorable Bonilla, Honorables representantes: Quiero, al margen de la Convocatoria al Congreso Extraordinario, como diputado de una de las provincias que el Gobierno ha declarado en emergencia, solicitar a usted, Honorable Bonilla, que administrativamente, puesto que no procede en la convocatoria del Congreso Extraordinario, se sirva designar una comisión que visite la Provincia de El Oro, frente a la emergencia y a una desgracia que ya ha cobrado más de cien muertos en el norte del Perú. Aspiro que el Gobierno, a través del Ministerio de Salud, haya tomado todas las acciones necesarias que permitan que este mal, que permitan que esta epidemia no pase las fronteras de la Patria. Es algo realmente preocupante, es algo que no puede dejar pasar por alto el Congreso Nacional, como una función importante en el convivir político y administración de la República. Más allá de la irresponsabilidad del Presidente de la República, más allá de su inoperancia y su decidia, porque yo considero que el país hubiera visto mucho más conveniente, hubiera aplaudido, que en lugar de viajar de turismo, de compras o de placer a Europa, hubiera ido personalmente a donde en este instante, hermanos orenses y ecuatorianos, viven momentos duros y difíciles, como es la Provincia de El Oro y como es la Provincia de Loja, especialmente el Cantón Huaquillas , Honorable Bonilla, hubiera sido más conveniente, aquí cerca a San Andrés, a Colombia, Honorable Bonilla, Honorables representantes, donde se reunieron los cinco presidentes, para tratar aspectos inherentes al sector



bananero mundial. ¡Qué cosa más importante! va el Presidente de Colombia, va el Presidente de Panamá, el Presidente de Costa Rica; nosotros nos damos el lujo de mandar al Ministro de Agricultura; que conste, que para ellos el Ecuador es el primer país productor bananero del mundo, pero nada de esto lo sensibiliza al Presidente, doctor Borja. Somos un país eminentemente agrícola, por más que sea un Congreso Extraordinario - Honorable Bonilla, por más que exista una agenda, no podemos dejar pasar por alto, para rechazar y ser solidarios con lo que piensa la mayoría del pueblo ecuatoriano. Dos aspectos fundamentales: Hubiese sido conveniente que vaya a San Andrés, a tratar el problema de la comercialización de Ecuador, pese a que Ecuador no es parte de la UPEB; hubiese sido más conveniente también, estar en Loja, estar en El Oro, para que vea que en Huaquillas no existe canalización suficiente, alcantarillado suficiente; no existe un hospital realmente que pueda atender esta emergencia que hoy vive este cantón importante, centinela de la patria ecuatoriana. Honorable Bonilla, Señores legisladores, es importante que el Parlamento designe una Comisión, en la que indudablemente tiene que estar presente un miembro de la Comisión de Presupuesto, para que trate y conozca el problema real de Huaquillas; no va el Ministerio de Salud, se declara a este país en emergencia a dos provincias que son de esta República, pero el Ministro de Salud no va. No debe tener miedo, que vaya a tomar el agua que toman esos ecuatorianos en Huaquillas; y que vaya el Secretario con el Presidente, para que vea cómo viven los hermanos orenses, hombres y mujeres que hacen el desarrollo económico de este país junto a Huaquillas el gran sector camaronero, generador de divisas, pero no va el Ministro, señor Honorable Bonilla, no van compañeros legisladores, el Subsecretario de Salud, simplemente delega para que vayan funcionarios de tercera o cuarta condición, para que puedan coordinar el cólera, y dice muy suelto de huesos, "no, todavía no hemos tenido casos de manera oficial en el Ecuador". Cuando suceda, tenga usted la seguridad que ya toda atención que de este Gobierno, será tarde; no ganamos con declarar en emergencia a una provincia que está en emergencia siempre. Obras Públicas paralizadas, totalmente abandonada la educación y

la salud; vamos a tener que también pedir que al sector de obras públicas, porque no hay carreteras, porque la presencia de El Oro a nivel de sistema vial es totalmente negativo, Honorable Bonilla. Yo pido a usted, apelando de su sensibilidad usted estuvo en Machala y dijo que era ecuatoriano, sensible a los problemas en todo el país. Yo no creo que para solucionar un problema de una epidemia peligrosa para la existencia de los ecuatorianos, simplemente se diga: "declaramos en emergencia, mandamos tres sueros, cuatro inyecciones, cinco vacunas, y terminado el problema". Vamos acometer problemas de fondo, aspectos de trascendencia, ¡qué pasa! no estoy planteando el problema global de El Oro, sí, el problema exclusivamente del Cantón Huaquillas. Ojalá usted pueda estar, Honorable Bonilla, ojalá puedan estar miembros de la Comisión de Presupuesto, para que vean lo que planteamos y que no estamos mintiendo ni creando ninguna clase de información que no responda a la verdad y a la realidad. De tal manera que, Honorable Bonilla, como Diputado de El Oro, planteo la presencia de una Comisión del Parlamento en Huaquillas, lo más urgente, lo antes posible, Honorable Bonilla, para que también el Parlamento le exija al Ejecutivo, al haber declarado en emergencia a El Oro, y obviamente a la Provincia de Loja, que es fronteriza; y más allá de ser Diputado de El Oro, estamos en el Parlamento en función de los intereses del país. Planteo que también la misma Comisión vaya de manera urgente a la Provincia de Loja y conozca este Parlamento, a diferencia de muchos diputados que hablan de la unidad del país, pero que no conocen en esencia los grandes problemas que atraviesa el cordón fronterizo de la patria ecuatoriana. Honorable Bonilla, apelo de su sensibilidad, y considere la necesidad que de manera urgente, el Parlamento, usted destaque dos comisiones, que en cada una de las comisiones vayan los miembros de la Comisión de Presupuesto, tanto a la Provincia de El Oro como a la Provincia de Loja y en el caso particular de El Oro, exclusivamente al Cantón Huaquillas, para que conozcan la realidad en que vive ese importante sector de la patria ecuatoriana. Gracias, Honorable Bonilla.-----

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia se identifica con los sentimientos del Honorable Falquez y el día de mañana integrará las comisiones a que ha hecho referencia. Con toda satisfacción ; pero sin embargo, me permito informarle, que el Plenario de las Comisiones a pedido de los Honorables Francisco Peña y Granda Arciniega, envió acuerdos en el mismo sentido al Presidente de la República y a varios ministros; sin embargo su pedido es diferente, su pedido es para que se designe comisiones, de tal manera que vamos a atenderle inmediatamente. Honorable Patiño, tiene el uso de la palabra.--- Honorable Ponce Camilo.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor doctor Bonilla, honorables señores legisladores: La convocatoria hecha por la prensa y elaborada por el señor doctor Bonilla, no consigue de ninguna manera que el Congreso Extraordinario, resuelva problemas -- que han sido planteados desde hace muchísimo tiempo. Ciertos es, que aquí existe el llamamiento a juicio político a dos ministros, un ministro y un ex-ministro; estos llamamientos, por lo menos el del señor Ministro de Energía y Minas, debió ser hecho, señores legisladores, hace muchísimo tiempo. En nueve oportunidades, nueve veces he presentado el pliego de preguntas para que el señor Ministro concorra, desde el mes de agosto del año pasado estamos tratando de que venga el señor Ministro de Energía; va a venir, desgraciadamente tarde, cuando ya ha hecho un gravísimo daño al país y por esto protesto. Si es que ese señor hubiese venido oportunamente al Parlamento, hubiésemos evitado gravísimos daños a la ciudadanía ecuatoriana. No quiero adelantar lo que va a suceder el día de la interpelación, cuando el Gobierno tenga que responder no solamente por las alzas tarifarias, no solamente por la elevación del precio de los combustibles, sino por gravísimos daños ocasionados a la economía del pueblo ecuatoriano, al permitirse y quizás al cometerse a través de actos administrativos, lesiones gravísimas para la economía popular, consistentes en sobreprecios, consistentes en entregas de petróleo sin las debidas garantías, consistentes en fin, en irregularidades que ustedes señores legisladores, sabrán calificarlas. En el Ecuador, señor doctor Bonilla , honora-



. / .

bles señores legisladores, parece que se ha perdido todo respeto a las instituciones; los juicios políticos se hacen cuando al gobierno central le conviene, y no como manda la Constitución de la República, cuando un legislador, ejerciendo su derecho, pide que se lo realice. El Tribunal de Garantías Constitucionales, no sé qué es lo que puede garantizar de hoy en adelante; cuando se pronuncia en un sentido en la mañana y resuelve hacer una cosa totalmente diferente en la tarde, después de recibir la presión directa del Presidente de la República. Por la mañana, el Presidente de la República no debía ausentarse del país porque había que atender los gravísimos problemas nacionales; por la tarde, rompiendo los Reglamentos del Tribunal de Garantías Constitucionales, rompiendo elementales normas de derecho que no permiten que en una misma sesión actúen principales y suplentes, con una serie de artimañas y sobre todo con una gran presión por parte del Ejecutivo, el Tribunal de Garantías Constitucionales cede, -- permite y aplaude que el Presidente de la República se traslade a Francia y a otros países europeos con motivos que por la mañana no servían para nada y que por la tarde después de la presión eran valederos. ¿A dónde vamos, a dónde vamos con esas cosas señores legisladores? ¿puede el pueblo confiar en que los tribunales están actuando bien, cuando ven lo que está sucediendo? creo que el Congreso Nacional debe en este Congreso Extraordinario, en este período de sesiones extraordinarias, demostrarle al pueblo ecuatoriano que no hay sumisión pero para eso, tiene que actuar el representante del Congreso, señor doctor Bonilla garantizando a los legisladores su derecho constitucional a actuar como tales a fiscalizar cuando es oportuno; que no exista en el Parlamento la posibilidad de que se proteja a uno u otro alto funcionario porque se ha llegado a un acuerdo con el Ejecutivo; que se garantice la vigencia de la Constitución Política del Estado. Qué opinará el pueblo ecuatoriano, de que el Parlamento Nacional que conoce la Constitución Política del Estado al revés y al derecho, así se presume cuando elige los representantes de la ciudadanía, de la ciudadanía, para que vayan al Tribunal Supremo Electoral

./.

margina a quienes han obtenido la mayor representación de la ciudadanía de toda la república. Me refiero a que este Parlamento por motivaciones políticas, violó la Constitución Política del Estado, cuando no escogió a los verdaderos representantes de la ciudadanía, sino que por componendas políticas mandó a determinados ciudadanos al Tribunal Supremo Electoral. Estas cosas no deben suceder si queremos vivir en paz y en tranquilidad, el respeto a la ley, al espíritu de la ley, es absolutamente necesario para que podamos vivir un régimen de derecho, un régimen de paz. Por eso, al iniciarse el Congreso Extraordinario, mi llamamiento a que las Sesiones de este Parlamento se desarrollen libres de toda presión, que no admitamos órdenes del Ejecutivo, que actuemos como representantes del pueblo, que actuemos libremente, que solamente de esa manera el Congreso Nacional recibirá el reconocimiento popular. De otra forma, quienes admitan la presencia de esas presiones, pasarán a la historia como servidores de uno de los peores gobiernos que ha pasado por la República del Ecuador. El pueblo ecuatoriano, está expresando su insatisfacción a cada momento, el pueblo ecuatoriano en las calles y en las plazas se ha hecho presente para protestar contra el actual gobierno por la difícil situación económica que está viviendo; el Parlamento Nacional, donde están los representantes de ese pueblo, tiene que ser consecuente con ese criterio, con ese pensamiento general en toda la República del Ecuador. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cocíos, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente, señores legisladores: Conste que yo empiezo reconociéndole su dignidad que fue fruto de la voluntad soberana de este Congreso, usted es el Presidente legítimo del Congreso Nacional y así es como debemos referirnos los legisladores .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Honorable legislador.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente: Usted se ha servi-

do convocar a un Período Extraordinario de Sesiones del Congreso Nacional, al amparo del Artículo sesenta y cuatro de la Constitución y de otros del Reglamento, y en esta convocatoria ha hecho constar los puntos que va a conocer exclusivamente el Congreso, entre los cuales sin duda, señor Presidente, que tienen un aspecto relevante, los juicios políticos al actual Ministro de Energía y Minas y al ex-Ministro ingeniero Jorge Gallardo Zavala y desde luego que este va a ser un Congreso eminentemente político antes que legislativo, un Congreso en el que se va hacer de este escenario democrático y plural, la palestra política con miras a las elecciones de mil novecientos noventa y dos, y usted, señor Presidente, nos ha recomendado a los legisladores de la Izquierda Democrática - en forma pública, que no nos asustemos de las interpelaciones, que se van a desarrollar éstas, en el marco del más puro pluralismo y respeto a los derechos de los Ministros y para rescatar este valor trascendental de la democracia que es la fiscalización. Señor Presidente, los legisladores de la Izquierda Democrática estamos curados de espanto, no aceptamos su consejo de que no nos asustemos porque estamos en la lucha permanente desde hace mucho tiempo, un día en la oposición y otro en el ejercicio democrático del gobierno, y en ambos escenarios sabemos cuál es nuestro deber cuál es nuestra responsabilidad, por consiguiente no nos asusta no puede asustarnos las interpelaciones que han sido aquí propuestas, es más señor Presidente, ese es un mecanismo democrático que robustece a las instituciones del Estado, ese es un mecanismo que nace del principio de la responsabilidad que está prevista en la Carta Fundamental del Estado, de un Estado republicano y representativo como el nuestro, en el cual no hay autoridad pública exenta de responsabilidad y en virtud de ese precepto democrático y constitucional, es que existe la tarea fiscalizadora desde el punto de vista político asignado al Congreso Nacional. De manera que estamos satisfechos de que se de esta posibilidad de las interpelaciones dentro del marco de la Constitución y de la ley, porque nuestros Ministros van a tener la oportunidad de explicarle al país lo que hicieron -



. / .

cuando adoptaron las medidas por las cuales se les va a juzgar, porque de paso, señor Presidente, al parecer a ellos no se les va a juzgar de conformidad con el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución que habla del cometimiento de irregularidades en el ejercicio de sus funciones, sino por que las políticas adoptadas por ellos en el ejercicio de sus funciones, no son coincidentes con el pensamiento político e ideológico de los diputados o de los partidos que han presentado la interpelación, y eso desde luego que no es legal ni constitucional; sin embargo y no nos anticipemos, señor Presidente, solo que queremos decirle a usted, que no estamos asustados y que más bien valdría un autoconsejo de que no se asuste usted, señor Presidente, porque no le llaman Presidente los diputados socialcristianos, ni tampoco se atemorice de los resultados de este Congreso extraordinario que usted se ha servido convocar. Nosotros no nos hemos asustado como se asustó un diputado de su partido en la sesión inaugural del diez de agosto de mil novecientos noventa, cuando fue el causante de la debacle que se produjo en la sesión inaugural; no nos asustamos, señor Presidente, cuando tuvimos que destituirle a un Presidente que ofendía la dignidad del Parlamento y no nos asustamos, señor Presidente, cuando le elegimos a usted para que esté sentado ahí dirigiendo este Congreso. Cuando usted tenga la palabra, puede hablar señor Diputado, y le ruego que tome agua para el susto. Señor Presidente, qué es lo que ha puesto, qué es lo que ha puesto usted en la convocatoria, señor Presidente, los juicios políticos, éste es el gran escenario político, la ciudadanía ya advertía lo que iba a pasar en este Congreso, este va a ser un Congreso eminentemente político y electoral, es el escenario para promover las preguntas o posible candidatura del Diputado Socialista Raúl Patiño, que combate a las empresas estatales de su ineficiencia y en algunos aspectos yo le doy la razón, es el escenario propicio para que otro legislador haga también el escenario de carácter político y electoral, y en buena hora, éste es un espacio democrático

. / .

para esos propósitos, pero usted, señor Presidente, no ha cumplido con lo que le ofreció al pueblo ecuatoriano cuando asumió la Presidencia de este Congreso, hacer de este Congreso el escenario para la legislación social, el escenario para la aprobación de las reformas constitucionales, que atiendan el clamor de la ciudadanía con respecto a la Función Jurisdiccional que hay que reformarla estructuralmente, no reestructura políticamente, sino reforma institucional, profunda, una reforma que le de al Tribunal de Garantías Constitucionales el soporte democrático para hacer de ese organismo del Estado el juez, la instancia constitucional, que debe ser el más alto tribunal de la justicia, con los más prístinos ciudadanos, los mejores juristas, porque van a administrar la justicia constitucional; lo que se apruebe la Ley Orgánica de la Función Legislativa que tantos conflictos ha causado a este Congreso; que se apruebe la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, para que no hayan los equívocos o las ausencias y las falencias que hemos acusado en el ejercicio de la democracia y en el ejercicio de las acciones del Tribunal de Garantías Constitucionales. En el Orden del Día o convocatoria, señor Presidente, usted debió hacer constar sin que le tiemble la mano y sin que se asuste, la autorización que está pidiendo el Presidente de la Corte Suprema de Justicia para la sanción a algunos diputados que han delinquido, como es el caso del Diputado Arroba Ditto, que ha firmado un cheque sin fondos por trece millones de sucres, confundiendo la inmundicia con la impunidad, y aquí no estamos dispuestos a permitir la impunidad a las fechorías de nadie, aquí el Congreso tiene que actuar con solvencia y permitir que en este Congreso estén los hombres de bien, los hombres que respetan la moral, las buenas costumbres y que cumplen con la ley como buenos ciudadanos, aquí no pueden esconderse quienes han cometido violaciones flagrantes a la ley, y si hay el delito flagrante como establece la Constitución, es nuestra obligación conferir la autorización para que independientemente se

le juzgue a ese legislador. Eso es lo que le ha faltado en su agenda, señor doctor Bonilla, pero aquí se ha empezado a criticar algo que ya nos suponíamos, al Gobierno Nacional en sus políticas, calificándolo como lo ha hecho el Diputado Ponce, como el peor gobierno de la historia, él, que se olvida del peor gobierno que ha tenido el Ecuador y que está fresco todavía, él califica como el peor gobierno a éste que ha tenido la entereza de gobernar no para la coyuntura, sino de sentar las bases para el futuro desarrollo del país, aún y a pesar de las circunstancias difíciles y de los obstáculos que se han presentado en el camino. Se ha criticado el viaje del Presidente y con toda mezquindad, haciendo gala del odio y la pasión, se ha dicho que el Presidente debía permanecer en el país porque hay el problema del cólera, que podría virtualmente cernirse hacia la frontera del Ecuador y hacia el norte, y que su presencia era indispensable en el Ecuador, y que también los acontecimientos internacionales de los países de Europa y de la guerra del Golfo Pérsico, hacían necesaria la presencia aquí en el Ecuador e innecesaria su visita. Señor Presidente y señores legisladores, estamos viviendo la época de una diplomacia moderna, una diplomacia directa y fecunda, estamos viviendo la época de la interdependencia y solidaridad que al decir de Gandhi, deben ser y constituirse en un ideal de la humanidad; estamos viviendo una época de la integración económica; estamos viviendo la época de la insuficiencia de los estados nacionales y la configuración de los grandes esquemas regionales como alternativa para la solución a los problemas de nuestros pueblos y queremos reducirle al Presidente a que permanezca en las cuatro paredes de su país, en circunstancias en las cuales tiene necesidad el país de buscar amigos en lo externo, tiene necesidad de buscar solidaridad, tiene necesidad de suscribir instrumentos adecuados para el financiamiento de importantes obras de desarrollo del país; cuando tiene necesidad de hablar de turismo, de hablar de rehabilitación del ferrocarril, de integración y de desarrollo rural integral, se sigue pensando con mezquindad,



.1.

con odio, de que ese viaje es innecesario. Cuánta pequeñez y bajeza, señor Presidente, pero aquí estamos para responder palmo a palmo, señor Presidente, lo que nos toque en cuanto a la defensa de nuestro gobierno; aquí estamos para decir que no todo lo que dice la oposición es verdad, la situación económica del país en este gobierno está convaleciendo y es el resultado de dos factores fundamentales, señor Presidente; es el resultado de la ejecución de un programa coherente desde el punto de vista económico, desde agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Cómo no quisieran los adversarios de nuestro gobierno y de nuestro Presidente, que por ejemplo la divisa habría rebasado las tres cifras y ya estuviera en mil, dos mil, tres mil o cinco mil sucres; cómo no quisieran que las tasas de interés se habrían incrementado a términos tales que se vuelvan prohibitivas para el desarrollo económico y social del país; cómo no quisieran nuestros adversarios que se desarticulara la gestión económica y social emprendida por este Gobierno para no acusarlo de ineficiente, no importa quiénes sean los que se perjudiquen, no importa que el pueblo sufra, no, lo importante es que fracase el gobierno, pero el gobierno no va a fracasar, señor Presidente, las circunstancias económicas y los indicadores nacionales nos dicen lo contrario, señor Presidente y señores legisladores, la reserva monetaria que es un indicativo básico para medir la bonanza económica de un país o por lo menos la estabilidad económica que permite el desenvolvimiento futuro, nos indica que hay seiscientos tres millones de dólares al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Honorable Legislador.....

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Gracias, señor Presidente. Nos indica que la balanza comercial tiene un saldo favorable de novecientos noventa millones, y ahora, cuando el diputado de la Provincia de El Oro, hacía relación a que éste es un gran país bananero, hay que recordarle a él, señor Presi-

. / .

dente, que las exportaciones de banano crecieron en este gobierno en el veinticinco punto tres por ciento y que rompieron todos los records históricos de la vida de exportador de banano del Ecuador y esa es la gestión sensata, seria y de estadista que está llevando adelante este gobierno; crecieron las exportaciones de cacao; crecieron las exportaciones agrícolas e industriales; crecieron las importaciones inclusive a pesar de los controles que se establecieron en la Junta Monetaria para importar solo lo necesario, lo adecuado y no malgastar nuestras divisas que constituyen un recurso escaso y estratégico para la vida del Estado. El sistema cambiario ha funcionado correctamente, la brecha entre el mercado de cambio libre y de intervención del Banco Central es inferior al tres por ciento, el control de la inflación al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa era del cuarenta y ocho por ciento y en mil novecientos ochenta y nueve, fue del sesenta y ocho por ciento; claro que no hemos bajado las metas señaladas del treinta por ciento, pero hay aquí un gobierno serio que se ha comprometido a seguir luchando por dos factores fundamentales que aquejan a la economía nacional. En primer lugar el problema del desempleo que también ha bajado del doce por ciento de la población económicamente activa al nueve por ciento, según los últimos registros y también combatirá la inflación y por otro lado atacará la producción sobre todo de los productos de consumo masivo y básico para mejorar por esa vía la economía de los más, y sin desestimar desde luego la economía de exportación. Señor Presidente, ya habrá oportunidad para referirnos a todos estos temas, ya habrá oportunidad para referirnos a las leyes estructurales y profundas que se han aprobado aquí desde el cambio fundamental que se dio en el sistema tributario, en el sistema laboral, en el redimensionamiento del sistema del Estado, desde luego que no hacemos el coro a los recetarlos que nos vienen desde afuera en el ciento por ciento, tenemos que adecuar eso a la realidad nacional y en esa línea vamos y estamos luchando, señor Presidente. Gracias por haberme concedido la palabra, y señor Presiden-

te, una sola recomendación, que este Congreso le permita a usted actuar como nosotros siempre hemos querido, con absoluto pluralismo y justicia respecto de los diferentes bloques, que todos tengamos oportunidad de hablar en la misma medida, y que actuemos con la misma altura, con la valentía necesaria sin duda, pero con el respeto que merece nuestro pueblo y que merece este sagrado recinto. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pierda cuidado, Honorable. Solamente quiero aclarar, la Presidencia del Congreso mantiene su compromiso de discutir las reformas constitucionales respecto a la Función Jurisdiccional, este asunto está en manos de una Comisión que ha venido trabajando con gran espíritu de responsabilidad y a la que se pertenece precisamente el Honorable Cocfios, pero hasta este instante no he recibido yo el informe; y respecto de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, también la Comisión está trabajando, el Presidente es un distinguido jurisconsulto perteneciente a la Izquierda Democrática, de tal manera que en tanto yo reciba los informes tenga la evidencia, Honorable Cocfios, que convocaré a un Congreso Extraordinario para tratar estas importantísimas normas jurídicas. Tiene la palabra el Honorable Peña Bayona. Punto de orden.-----

EL H. ISSA OBANDO.- Yo le ruego que por Secretaría, señor Presidente, se sirva hacer dar lectura al Artículo cincuenta y cuatro del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 54 del Reglamento Interno.- Los períodos extraordinarios de sesiones pueden ser convocados por el Presidente de la República, por el Presidente del Congreso, por propia iniciativa o por las dos terceras partes de sus miembros, fuera del período ordinario para conocer exclusivamente de los asuntos materia de la convocatoria".-----



./.

EL H. ISSA OBANDO.- Señor Presidente: yo le escuché decir a usted, cuando se posesionó de sus funciones y al término de su vida política jamás se iba a prestar para situaciones que no estén contempladas en la Constitución o en las leyes de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, eso es verdad.-----

EL H. ISSA OBANDO.- Parecería ser, señor Presidente, que algunos diputados han comido bistec de loro en estas últimas semanas, y han venido aquí a hablar de todo como si este Congreso hubiera sido convocado con un solo punto del Orden del Día....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego plantear el punto de orden.-

EL H. ISSA OBANDO.- ...tema libre. Mi punto de orden es, que haga cumplir el Orden del Día, que usted mismo ha señalado y no permita que un solo diputado más haga uso de la palabra, porque de lo contrario nos inscribiremos catorce legisladores de Izquierda Democrática para hacer frente a todos los insultos al gobierno que se quieren proferir en esta sesión, o cumple con su deber, señor Presidente, o nos da la libertad para abrir un debate político en este recinto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El punto de orden es procedente, después, desgraciadamente, ya ven ustedes, yo deseo conceder la palabra por lo menos a un representante por bloque, pero el punto de orden es procedente, no cabe la menor duda. Después de la intervención del Honorable Peña Bayona, voy a cerrar esta primera parte de la sesión.-----

EL H. PEÑA BAYONA.- Señor doctor Bonilla, honorables legisladores....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables legisladores, con la intervención de los honorables Peña Bayona, Granda, no se

. / .

me agiten, voy a dar lectura señor a los que están inscri-  
tos, señor, qué protestar, si señor, a todos les voy a  
dar la palabra, sí señor. Con la intervención del Honorable  
Peña Bayona, Daniel Granda, René Maugé, Honorable Nebot,  
Honorable Adolfo Bucaram, Honorable Segundo Serrano, Honora-  
ble Ortiz, Honorable Lucero, Honorable Marlene Nieto,  
Honorable Verduga y Honorable Romero, se concluye esta  
primera parte de la sesión definitivamente. Tiene la palabra  
el Honorable Francisco Peña Bayona.-----

EL H. PEÑA BAYONA.- Como le decía, señor doctor Bonilla  
y señores legisladores, veo que efectivamente a muchos  
diputados en lugar de pensar en la patria en estos momentos  
difíciles, vienen a echar unos grandes discursos, unos -  
grandes discursos tratando de defender lo que no han podido  
hacer en dos años como es el Gobierno de la Izquierda Demo-  
crática, pero se olvidan señores, del gran problema que  
tenemos en el lado sur del Ecuador, tenemos un problema  
muy grave y que yo presenté un acuerdo y me admira que  
esto no esté en el Orden del Día , porque le pedía a usted,  
por ser una cosa de superurgencia . Y tratarla porque cada  
día el problema se va agudizando y va a llegar un momento  
en que el país no va a poder exportar un camarón y no va  
a poder exportar pescado, porque la enfermedad va a pasar  
de la frontera ecuatoriana, la epidemia va a venir a la  
frontera ecuatoriana, pero mientras tanto si están prepara-  
dos para tratar y hacer discursos y defender lo que no  
se puede defender a esta hora y que tienen que tratar de  
recuperar el tiempo perdido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Peña Bayona, yo di paso  
a este importantísimo acuerdo al siguiente día de lo que  
usted presentó , de tal manera que está en conocimiento  
del señor Presidente de la República y de los respectivos  
Ministros, fue presentado en el Plenario de Comisiones.-

EL H. PEÑA BAYONA.- Si, señor, pero el Ministro de Salud,

no ha hecho absolutamente nada, porque el hecho no es de mandar dos o tres brigadas, yo creo que esta epidemia hay que atacarla con un ejército de médicos para que no progrese en una provincia que vive y que sostiene parte del Erario ecuatoriano. Señores, el Partido Roldosista Ecuatoriano, preocupado de este problema, ha presentado esto y con apoyo del Diputado de Loja, yo creo que nos hemos preocupado y que vale mucho más que venir a dar discursos tratando de defender cosas que no pueden defender y que lo que más bien tienen que hacer es rectificar para que así puedan llegar más que sea arrastrados a terminar el poder. Qué le ha dado al pueblo, y que han engañado al pueblo miserablemente durante año y medio o dos años. Gracias, señor.-

EL H. ROMERO BARBERIS.- Hizo un punto de orden usted lo calificó.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y he accedido.....

EL H. ROMERO BARBERIS.- Sí, señor Presidente, le ruego escucharme. Usted calificó como procedente la petición formulada por el señor Diputado Nicolás Issa, yo le ruego a usted, señor Presidente, que diga si es o no procedente el punto, si va o no a hacer respetar su decisión o vamos a enfrentarnos aquí en una discusión bizantina. Si ese es su temor, señor Presidente, yo le voy a decir a voz de trueno del señor diputado orense que espere un momento para que escuche las reflexiones que le voy a invitar que piense, para que entonces entienda cuál es el dolor del país y no solamente de su provincia, pero vuelvo a insistir señor Presidente, con todo comedimiento a usted, es valadero o no, va a hacer o no va a hacer respetar su decisión, porque nos estamos cargando de pasión y ya basta de tanta injuria, señor Presidente y vamos a defender catorce hombres aquí a lo que nos toque, con quienes se atrevan a insultar al Gobierno Nacional o pretendan decir las cosas...



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable.... Tanto es que he hecho respetar que he cerrado ya las inscripciones; de tal manera que yo estoy accediendo, yo he cumplido con mi promesa, le ruego que reflexione. Honorable Daniel Granda.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente, señores legisladores: Como prueba de absoluta seriedad, de responsabilidad y de oportunidad en la medida tan pronto como en el país se supo del surgimiento y de la aparición y expansión del virus que provoca el cólera en el vecino país del sur, el Gobierno Nacional tomó la medida adecuada; esto es, declarar el estado de emergencia sanitaria. Esto significa señor Presidente, implementar un conjunto de medidas con rapidez, con la serenidad del caso, para efectivamente impulsar una política preventiva desde el Ministerio respectivo, con el propósito de evitar que el virus que causa esa epidemia del cólera, pueda llegar a territorio ecuatoriano. Esto es la demostración de la seriedad y de la responsabilidad del Gobierno, juntamente a esa decisión en el Congreso Nacional, tal como usted lo ha informado, señor Presidente, aquí la semana pasada, he planteado un acuerdo que usted tuvo la bondad de aprobarlo y de transmitirlo al señor Presidente de la República como iniciativa parlamentaria. Igualmente planteó aquí otro legislador, un acuerdo semejante que usted igualmente ha transmitido al Ejecutivo. De tal manera, señor Presidente, que este hecho de la medida del Ejecutivo por un lado y de la iniciativa parlamentaria por otro lado, demuestra con absoluta claridad, la actitud demagógica del diputado orense, demuestra que ahí hay una posición anarquista, señor Presidente; pensar que los problemas que obviamente son de carácter estructural e histórico como la falta de vialidad, como la falta del sistema de agua potable, de alcantarillado, resultado de administraciones anteriores y fundamentalmente de la administración anterior, señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, después de la administración de Febres Cordero, no habrá en este país peor gobierno

./.

y eso lo conoce muy bien el país, de tal manera que después de esa administración no habrá peor gobierno en la República, porque el pueblo ecuatoriano fue fuertemente golpeado económicamente y duramente reprimido políticamente, con una implementación de una política terrorista desde el Estado, que mató a miles de jóvenes y a miles de ciudadanos ecuatorianos. Es por eso, señor Presidente, y señores legisladores que planteara aquí haciéndose eco de algún editorialista de medios de comunicación de que a quién le preocupa de que el Ecuador se inserte en la política internacional, así lo ha dicho textualmente, a quien le preocupa de que el Ecuador tenga relaciones con el resto de países del mundo, aquí lo que preocupa es la solución inmediatista, pensando que con la presencia física de un funcionario, por más siempre que sea el Presidente de la República se va a solucionar los problemas históricos que padece el pueblo ecuatoriano. Ahí, señor Presidente, lo que hay es una concepción aldeana de la política, una concepción parroquiana de la política, no pensar en la necesidad y en la oportunidad de incursión de la política hacia la política internacional a través de la primera autoridad del Estado, del Gobierno Nacional, como el Presidente de la República. Es producto de una concepción inmediatista, pensar que el problema de infraestructura de nuestras provincias se va a solucionar en uno o dos meses, o tres meses, señor Presidente; lo importante es, que esas iniciativas del Gobierno Nacional, producto de su seriedad y su responsabilidad y de nuestra iniciativa parlamentaria, como legislador representante de la Provincia de Loja, hemos tomado la iniciativa oportunamente y usted, señor Presidente, la ha enviado al Ejecutivo de igual manera. De tal manera, que yo apoyo aquella iniciativa de una comisión para que complete y se fortalezca estas iniciativas que ya se tomaron, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, el Honorable Mauge.-

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, señores diputados:

Quiero hacer una observación y una propuesta, una observación en relación al Orden del Día, que no es nueva. Reiteradamente, señor Presidente, en los años que yo estoy aquí de diputado, he solicitado que cuando se convoque a Congreso Extraordinario se trate de la cuestión étnica y de las nacionalidades de este país y de los grandes problemas que esas organizaciones tienen, por lo cual incluso se han producido levantamientos nacionales y que atañen a tres millones y más de ecuatorianos. Lamentablemente esos puntos no constan en el Orden del Día. Igualmente, señor Presidente, en el mes de octubre presenté un proyecto de ley de reactivación económica que estaba orientada a una redistribución correcta de los fondos y de los excedentes petroleros últimos, para activar la economía y producir el desarrollo de las fuerzas productivas que es lo que requiere este país y no hacer discursos demagógicos sobre la pobreza o el desempleo. Lamentablemente, señor Presidente, incluso en el Plenario de Comisiones ha tenido adversidad esta ley para ser tratada y tampoco ha sido tratada. Un día un representante de la bancada de Gobierno, señala que hay seiscientos tres millones de dólares de reserva, que son aproximadamente seiscientos mil millones de sucres, que es precisamente lo que debe orientarse a la activación de la economía nacional y no a despilfarrarlo y menos, a dejar a la expectativa del futuro esos inmensos recursos que hoy tiene el país. Por eso, señor Presidente, yo hubiera deseado como lo manifesté múltiples veces en forma pública en este Congreso Nacional, de que este proyecto de reactivación económica presentado por la bancada del Frente Amplio de Izquierda, sea conocido por el país, sea debatido por el Congreso Nacional dado que atañe a un problema de carácter nacional. Igualmente, señor Presidente, hasta ahora, en estos cuatro años que tengo de diputado, dos como diputado por la Provincia de Pichincha y dos como diputado Nacional, no ha habido posibilidades de que el Congreso Nacional trate aspectos relacionados con la crisis económica del país, la perspectiva de esta crisis y la necesidad de que



./.

se orienten acuerdos nacionales, legislativos y del Ejecutivo; de tal manera que el país sepa a dónde va, cómo enfrentar la crisis que no tiene visos de una salida próxima ni rápida en esta década, señor Presidente. Esa era la observación que yo quería hacer a esta convocatoria y una propuesta en concreto en relación con el Orden del Día que usted ha propuesto, señor Presidente. En primer punto del Orden del Día, está el juicio político al Ministro de Energía y Minas, señor Diego Tamariz. El veintiuno de agosto, señor Presidente, yo propuse el llamamiento a juicio político al señor Ministro de Energía y Minas, tenía razón suficiente para hacerlo, con oficios del veintiuno de agosto, posteriormente del veintinueve de agosto, del cuatro de septiembre, del doce de septiembre, del dieciocho de septiembre, del veinticuatro de septiembre, del dos de octubre, del diez de octubre, del treinta y uno de octubre, del cinco de noviembre, del doce de noviembre, del diez y doce de diciembre, del diecinueve de diciembre, del veintiocho de diciembre, del veinticuatro de enero, del cuatro de febrero, del ocho de febrero y del quince de febrero y en estos instantes, señor Presidente, acabo nuevamente de presentar la actualización del juicio político al ingeniero Diego Tamariz. No quisiera, señor Presidente, quiero y en concreto mi propuesta es, que dado que el Reglamento establece que no menos de cinco días ni más de diez días de la convocatoria, la última convocatoria hecha no sé cual otro diputado lo habrá hecho, pero yo lo hice el día viernes y lo acabo de hacer, propongo que sea el día lunes veinticinco, señor Presidente, que sea llamado a juicio político, hago esa propuesta, en concreto para que la vote el Congreso Nacional, el llamamiento a juicio político al ingeniero Diego Tamariz. Aquí, señor Presidente, se ha dicho que han habido diferentes obstáculos para ese juicio, sí, señor Presidente, yo felicito que hoy día esté usted en la Presidencia, porque el anterior Presidente de este Congreso, que negociaba todos los juicios políticos, también negoció el que no se traiga a juicio político al ingeniero Diego Tamariz y por ello, señor Presidente, al



insistir hoy en este juicio político y poner en concreto la fecha que pido que se vote, quiero con esto demostrar que el país requiere saber cómo se conduce la política y cómo se ha violado la Constitución y las leyes en la conducción de la política petrolera. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Honorable Diputado. Inmediatamente que terminen las intervenciones voy a hacer votar su moción Honorable. Tiene la palabra el Honorable Nebot.-

EL H. NEBOT SAADI.- Señor doctor Bonilla, honorables legisladores: El Partido Socialcristiano, señor doctor Bonilla, quiere dejar constancia ante el país su protesta en relación con la convocatoria a Congreso Extraordinario hecha por usted. Qué se busca, señor doctor con esa convocatoria, ¿burlarse del pueblo ecuatoriano?, ¿burlarse de los legisladores que no somos gobiernistas?, ¿justificar acaso entre comillas el cobro de las remuneraciones por parte de los diputados gobiernistas? por qué digo esto, señor doctor, porque un congreso tiene que fiscalizar señor y tiene que legislar y aquí no se ha convocado a Congreso Extraordinario para fiscalizar a fondo ni para legislar a fondo, no se ha convocado para fiscalizar a fondo porque si así hubiese sido, el primer juicio político que debió conocer este Congreso que a su vez fue el primer pedido de juicio político formulado en el Congreso Extraordinario en agosto de mil novecientos noventa, el caso del Ministro de Educación, arquitecto Alfredo Vera. Yo protesto, señor doctor, porque usted a parte de otras atribuciones se ha abrogado la de descalificar el pedido constitucional, el derecho individual del legislador para efectos de dar o no dar a su buen criterio paso a los enjuiciamientos políticos que usted tiene la obligación de tramitar. Y en segundo lugar, protesto a nombre del partido y de nuestros electores, porque aquí no se esté juzgando a quien ni siquiera una Corte Suprema de Justicia sumisa, pese a todas las presiones ha podido virtualmente dejar de injuiciar; hay pruebas suficientes

que demuestran las incorrecciones, las violaciones a la ley, las inmoralidades cometidas por el Ministro y el país no se explica por qué no se da curso a este juicio político que repito fue el primer juicio político solicitado en el Congreso Ordinario que lo he mantenido actualizado permanentemente, hasta el día veintiocho del mes pasado. Yo no creo que esa es forma seria de hacer política, yo no creo que esa es forma seria de fiscalizar, el legislador y menos quien pretende ser Presidente del Congreso, jamás puede recibir órdenes del Presidente de la República ni de ningún otro funcionario. En segundo lugar, señor doctor, este Congreso tampoco ha sido convocado para legislar en serio. Por ahí, alguna excepción en la convocatoria que confirma la regla, el resto, señor, son proyectos demagógicos que de aprobarse o no aprobarse en nada van a cambiar las condiciones de vida del pueblo ecuatoriano que se debate en el hambre y la miseria y ya veremos, ya lo verá el país apruébense o no se aprueben esos proyectos, en que van a cambiar esas condiciones, ¿va a comer más y mejor y más barato el pueblo ecuatoriano? ¿va a tener agua, señor doctor Bonilla, el pueblo ecuatoriano, en función de la convocatoria de este Congreso? dónde están, señor, los problemas de fondo que quiere el pueblo ecuatoriano, que se trate; dónde está la reforma al Estado ecuatoriano, la reforma política, la reforma jurisdiccional, la reforma administrativa, el proyecto de privatización, señor, y que no se diga mañana que este proyecto es contra la burocracia, es contra el trabajador público ecuatoriano, que es contra la esencia del Estado, no señor, porque en el proyecto se contempla claramente el papel del Estado, el mantener para el Estado las áreas estratégicas, se contempla claramente no sólo el defender sino el mejorar los derechos de los trabajadores públicos ecuatorianos y no se menoscaban los de la burocracia ecuatoriana. Por qué no se trata eso, señor, en este momento por qué no se trata el problema del agua en el país y especialmente de la provincia del Guayas, en la ciudad de Guayaquil, que se muere de sed. El trece de agosto de mil novecientos noventa, presenté aquí

./.

un proyecto concreto con financiamiento concreto propio y permanente que daba una administración honesta, eficaz, ágil, capaz de solucionar el problema, cuántos meses han pasado y no se ha hecho nada, señor y que no lo haga el Ejecutivo es otra cosa, pero que este Congreso no haya tomado medidas es otra muy distinta, ya lo voy a demostrar dentro de pocos días, cuánta razón tuve, como no solamente que no iba a haber agua sino que se ha jugado con la sed para fabricar un nuevo monstruoso negociado allí en la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas; por eso, para evitar mi llamado a la Comisión de Fiscalización, ya dejó la renuncia antes de irse de viaje el ingeniero Bentacourth Director Ejecutivo de esta empresa; por qué no se trata eso, señor; francamente admiro el buen humor del jefe de la bancada gobiernista, dijo que iba a defender al Gobierno hasta las últimas consecuencias y se sentó sonriendo, es verdad, los hombres inteligentes tienen que aprender a veces a reírse de sí mismo, él sabe que es una misión imposible; por ahí, algún otro señor diputado del Gobierno, nos ha leído un informe que seguramente en los tantos viajes del doctor Borja se le ha confundido y le han dado papeles que corresponden a otro país de los tantos que ha visitado, que el desempleo es del nueve por ciento dice, cuando están en el dieciséis con un subempleo del cincuenta y cinco; que la inflación está controlada, pregúntele a las amas de casa, a las madres ecuatorianas, al pueblo ecuatoriano a ver qué es lo que se ha controlado, la gente se muere de hambre, señor, y aquí no se trata nada de eso, sino demagogia y demagogia y más demagogia, dónde está la obra pública, señor, en este Gobierno que tiene seiscientos millones de dólares de reserva monetaria, este es el Estado más rico que hemos visto los ecuatorianos de esta generación, pero el pueblo, es el pueblo más pobre que han visto los ecuatorianos de todas las generaciones. Aquí señor, se convoca a este Congreso para burlarse del país, para nombrar a dos empleados del sector público, del Ejecutivo, en las funciones de Contralor y de Superintendencia de Bancos que se ríen del país renunciando sus



. / .

funciones antes de que el Congreso resuelva a quien nombra, porque ya tienen amarrado definitivamente los nombramientos. Si se pretende nombrar Contralor, sería bueno de que por Secretaría se nos indique a los legisladores que día, de qué mes y de qué año, el Congreso ha conocido la renuncia del Contralor como lo manda la Constitución primero, antes de poder nombrar un Contralor. No, señor doctor Bonilla, esto no puede continuar así, deliberadamente sabiendo desde hace mucho tiempo quería viajar el Presidente de la República se convoca el Congreso Extraordinario para pocos días después, para evitar que este Congreso delibere sobre el permiso para que el Presidente viaje o no, contando con que un Tribunal Constitucional de Garantías Constitucionales, sumiso por dar el permiso. Hasta allí, qué vergüenza, señor doctor, hasta allí ya empezó la rebelión, hasta allí se rebelan los dependientes y aquí en el Congreso seguimos como institución, sumisos a los deseos del señor Presidente de la República, no señor, no se va a silenciar la voz de la oposición ni se va a engañar al pueblo ecuatoriano con este tipo de actitudes, señor doctor. Respetuosamente, pero duramente estas verdades tienen que decirse en el seno del Parlamento, allá un aciago dieciocho de octubre de mil novecientos noventa, se asaltó física, moralmente el Congreso en búsqueda de la paz, en búsqueda de la serenidad, de qué serenidad y de qué paz les hablamos a los ecuatorianos, señor doctor, o se confunde aquí serenidad con colaboracionismo y con sumisión y con desvergüenza; de qué paz se habla a los ecuatorianos, ¿de la paz de los sepulcros, señor?, de esa tumba de hambre, de la sed, de la desocupación y del abandono donde todos los días se encierran madres, niños, agricultores, campesinos, empresarios y desempleados ecuatorianos y este Congreso qué hace, absolutamente nada. señor, para quienes cobran remuneración, hay formas más dignas - y no me refiero a los dignos- de cobrar esta remuneración y por eso consigno a nombre del partido y a nombre de setecientos cincuenta mil voluntades que nos convirtieron en la primera fuerza



política de este país, la más enérgica protesta por esa convocatoria que no es sino un acto de sumisión vergonzosa al Gobierno Nacional, que controla totalitariamente todas las funciones del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Solamente quiero dejar constancia de lo siguiente: Primero, esta administración se diferencia de la anterior, en que no recibe consignas de nadie, sino de la Constitución y de la ley, que actúa no en interés de ningún candidato ni de ningún partido, sino en interés del país, primero; segundo, por qué el Congreso no aprueba la ley que presentó el Honorable Nebot respecto del agua potable, porque usted honorable no asiste al Congreso, yo le invito a usted a que asista a las sesiones del Plenario y que asista a las sesiones de la Comisión para que impulse el proyecto .... yo no le he concedido la palabra; de tal manera, que le invito respetuosamente, cordialmente, que asista a las sesiones del Plenario y va a ver cómo se trata ese proyecto con el mismo cariño y la misma decisión que los demás proyectos. Tiene la palabra el Honorable Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Doctor Edelberto Bonilla, señores diputados: Hemos escuchado cosas sorprendentes por parte de los diputados gobiernistas, seguramente tienen cataratas en los ojos, no ven el hambre y la miseria en que vive nuestro pueblo, se burlan y se mofan diciendo que hay seiscientos tres millones de dólares en la reserva monetaria mientras el pueblo se muere de hambre, mientras la tasa de mortalidad infantil es de sesenta y cinco por mil, hay seiscientos cinco millones de dólares en la reserva monetaria y eso es importante, pero importantes no son las obras, lo importante no es el saneamiento ambiental, importante no es la obra del alcantarillado, las obras de agua potable; lo importante es, tratar de demostrar fuera del país que tenemos una reserva monetaria, que estamos trabajando para el futuro dicen ellos, para nuestros

./.

nietos, pero nuestros hijos se mueren de hambre en la actualidad, están trabajando para el futuro, que están dejando asignaciones para los que vengan, pero sin embargo las mansiones de los gobiernistas siguen alzándose en todas las ciudades del Ecuador. Es una gran tragedia y sigo escuchando que muchos dicen que nosotros no debemos venir a hacer política aquí al Congreso Nacional, si el pueblo nos ha mandado precisamente por políticos al Congreso Nacional y nos ha mandado precisamente para que denunciemos las incorrecciones, las inmoralidades, nos ha mandado el pueblo ecuatoriano, para que hablemos políticamente en contra de aquellos que políticamente están descerebrados y están destruyendo la Patria ecuatoriana, a eso es lo que nos ha mandado el pueblo ecuatoriano y el día de mañana a quienes cumplamos, el pueblo ecuatoriano nos aportará con sus votos, o nos despreciará si no hemos trabajado adecuadamente en el Congreso Nacional. Quieren un congreso de borregos, un congreso de burros, un congreso que no diga nada, un congreso que se ponga un esparadrapo en la boca y una venda en los ojos para no decir realmente cuáles son los problemas palpitantes del país; usan todas las armas posibles para destruir, usan todas las armas posibles para de uno a otro lado criticar. Evidentemente que estamos totalmente equivocados. Yo quiero comenzar doctor Bonilla, indicando y preguntando mejor dicho, dónde están las asignaciones que todos los diputados que están aquí presentes, alzaron la mano para la Provincia de Tungurahua, para la provincia de Cotopaxi, para la provincia de Loja, para la provincia del Guayas, dónde estarán las asignaciones para Carchi, todas esas asignaciones que aprobamos en el Congreso Ordinario y que una Comisión de Presupuesto las echó abajo y no las ha puesto, no las tomó en cuenta. Por qué no analizamos el comportamiento de aquellos diputados que se han ido en contra de la decisión de todos los diputados del Congreso Nacional, porque todos ellos alzaron la mano en este Congreso para entregar esas asignaciones, y se ríen, no las han puesto, se ríen de todos los diputa-

dos y no hay ninguna autoridad en este Congreso Nacional, que puede hacer prevalecer las decisiones del Congreso Nacional. Qué podemos aspirar que los Ministros hagan, qué podemos aspirar que hagan los funcionarios públicos, cuando ven un Diputado ni siquiera podemos tener un cupo para un avión, ni siquiera podemos ser considerados como hombres que tenemos urgencia en determinados momentos para resolver los graves problemas del país. Y eso, se debe precisamente a tantos hombres que vienen aquí al Congreso Nacional a murmurar que estamos haciendo política, cuando todos somos políticos, murmurar que cualquier cosa que se hable del pueblo, es que estamos tratando de ganar votos, o que cualquier lucha o reivindicación que levantemos en el Congreso Nacional, es porque somos vanidosos, que pretendemos ganar una figura nacional; nosotros no tenemos los medios de comunicación, a nosotros no nos publicitan, a nosotros solo nos golpean todos los días, sólo nos ofenden todos los días, sólo nos injurian todos los días, para llegar a este Congreso Nacional tuve que pasar una campaña de asesino, porque sólo el asesino: como expresión mínima, me trataron en los medios de comunicación y no nos ponemos a llorar porque sabemos que esa es la lucha del pueblo, porque sabemos que así tenemos que luchar y trabajar aquellos que realmente queremos una reivindicación nacional. Hemos escuchado hablar de la EPAP, Empresa Provincial de Agua Potable, yo quisiera que algún día, doctor Edelberto Bonilla, usted indique cuáles fueron todos los partidos que aprobaron el Proyecto de la Empresa Provincial de Agua Potable, ¡oh! sorpresa, fuera del PRE no sé si alguien puede levantar la mano, esa Empresa Provincial de Agua Potable que en los esteros donde había agua de vez en cuando ya no hay agua, donde costaba doscientos ochenta sucres la planilla mensual, ahora cuesta el básico dos mil quinientos, es fácil con esa mensualidad decir vamos realmente a revitalizar la Empresa Provincial de Agua Potable; pero sin embargo, cada que hay temporadas y salidas no hay agua potable, y eso no sólo sucede en la Provincia del Guayas, porque aquí en Quito, aún también hay problemas de agua potable en muchos sectores, nadie lo dice, seguramente aquí no



./.

se pisan la manguera y por eso se quedan callados cuando ven las mismas irregularidades. Se han tomado medidas económicas por el Gobierno y muchos aplauden al Ministro de Finanzas, dicen que el Ministro de Finanzas ha sido el mejor Ministro del Gobierno, y el Ministro de Finanzas es el que ha llevado la política económica del país, el Ministro de Finanzas es el que ha originado las devaluaciones, es el que ha creado la inflación y es precisamente el gran culpable de todas las decisiones del Estado, porque el Ministerio donde se maneja la economía fundamentalmente es el que ha fracasado para que exista inflación y para que exista verdaderamente el hambre que existe en el país; sin embargo, los productos básicos se siguen elevando y el doctor Cocíos dice que nunca antes el pueblo ha comido tanto, no lo dijo en esas palabras pero lo dio a entender con otras insinuaciones. Se alza todos los días la gasolina y este es el mejor Gobierno; y así sucesivamente, nosotros tenemos un grave problema en la ciudad de Guayaquil, dicen que el cólera va a pasar de El Oro y Loja, los vaticinadores, y va a llegar a la ciudad de Guayaquil donde está lleno de basura, y nosotros nos preguntamos, los recolectores de basura que se compraron hace algunos años a dónde están, y nosotros nos preguntamos las asignaciones del Gobierno, que ni siquiera las alcuotas mensuales, las alcuotas mensuales que dan por FONAPAR no las están dando, que implica más o menos que deben ya mil millones de sucres, sólo en alcuotas mensuales en los dos meses, dónde están, qué es lo que se pretende, destruir una ciudad, sólo por destruir a un partido, destruir a una ciudad sólo por destruir aquellos que no han podido destruir con el dinero, que no han podido destruir con las ofensas, con las mentiras y el engaño permanente, y por eso quiere destruirse aproximadamente al veinte y cinco por ciento de la población de los ecuatorianos que viven en esa ciudad de Guayaquil, se rien todos y ahí sí, y ahí sí todos se unen y dicen, el problema de agua potable, el problema de alcantarillado, pero yo no creo, que quienes han ejercido los gobiernos anteriores y este Gobierno, tengan el derecho de poder



./.

hablar de agua potable y de alcantarillado, porque todos sabemos que para una ciudad tan grande donde se necesitan asignaciones por encima de los setenta mil millones de sucres, para solucionar el problema de agua potable, se necesita de la decisión de un gobierno, para solucionar el problema de alcantarillado se necesita de la decisión de un gobierno, en sectores como El Guasmo, donde la obra de infraestructura costaría más de sesenta mil millones, se necesita la decisión de un gobierno y se necesita la decisión también de un Congreso Nacional. Entiendo que los problemas no sólo son de esa ciudad, son de todo el país, por eso el pueblo se levanta, por eso en todos los lados se están planteando los paros, y sin embargo lo único que se escucha son los grandes sobrepuestos en las contrataciones de gobierno, donde definitivamente se hacen perder centenas de millones de dólares al país, y nadie dice nada, y tenemos un Congreso que no puede, no puede tener la fortaleza necesaria como para poder avanzar y reclamarle a un gobierno, se presupone que estamos, según lo dicen algunos que están en el otro lado, que estamos en mayoría de oposición; sin embargo, en este Congreso, las immoralidades y las incorrecciones no se las puede exterminar, es saludable al menos que se haya llamado a los ministros que se ha llamado en este momento. Nosotros el dieciocho de septiembre llamamos al Ministro de Energía y Minas, como creemos que esto de aquí no es una broma, no presentamos cada diez días las preguntas, yo las presenté en el momento necesario, el veintidós de enero creo que fue, si no me equivoco, si, y usted el veinte y cinco de enero doctor Edelberto Bonilla dijo que iba a llamar a Congreso Extraordinario. Ahora dicen que es el primero que ha presentado por agosto, ya no es que presenta cinco, diez días antes, seguramente tendríamos que revisar en los años pasados qué juicios hemos presentado para definitivamente considerar a otros diputados que se han pasado de esa fecha. En todo caso tenemos que definir si la fecha es los que primero presentaron en agosto o los que primero presentaron antes de que usted el veinticuatro, el veinticinco de enero haga

el llamado al Ministro de Energía y Minas. Espero doctor Edelberto Bonilla que pudiéramos plantear otro Congreso Extraordinario, y podamos hablar sobre los problemas de cada uno de los cantones y de cada una de las provincias donde por medio de esa nueva ley, que han hecho los gobiernistas en el Congreso anterior de FONDESEC están estrangulando a todos los municipios, tenían hasta el treinta y uno de enero el Ministerio de Finanzas para presentar todas las distribuciones para los municipios y lo presentaron en febrero, por qué, porque nosotros los estuvimos molestando más de dos semanas diciéndole que tenían que cumplir, pero sin embargo están haciendo unas tarjetitas y se demoran quince o veinte días, yo me imagino cómo deben estar sufriendo, los municipios de El Oro, los municipios de Loja, con el problema que tienen de el cólera y cómo deben estar sufriendo de que ni siquiera las alcuotas mensuales les está enviando el Gobierno, esas alcuotas que llegaban permanentemente por medio de FONAPAR, ni siquiera eso está llegando, por qué, porque como ellos han tenido una gran cantidad de dinero que han recogido del sobreprecio del petróleo, que se ha producido por la guerra del Golfo Pérsico, quieren mostrar que ellos son los que pueden hacer las obras y para esa finalidad están destruyendo a todos los municipios que no tienen su color político, qué vergüenza que se está dando en el país, y es necesario que existan hombres decentes, hombres luchadores que realmente puedan venir a luchar por cada uno de sus cantones, porque esto les está pasando a todos los municipios del país, y nadie dice nada, ni siquiera lo saben, porque no se preocupan realmente de las necesidades ni de los problemas de cada uno de esos cantones. Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Serrano, tiene el uso de la palabra .-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: yo había pedido el uso de la palabra para referirme a otra situación, pero ante la verdadera agresión de que he sido víctima en esta tarde con el derecho que

./.

me da el Reglamento y por supuesto en los términos más comedidos y respetuosos, tengo que rechazar las expresiones-aventuradas, aventureras más bien y poco acertadas del Diputado Cocíos, el mismo que me ha acusado de haber provocado la debacle el día diez de agosto en la sesión inaugural de este Congreso Nacional, con ese criterio peregrino que se ha manifestado, habría que acusarle a ese distinguido y destacado político el doctor Manuel Córdova Galarza, que falleció aquí en el Congreso por efecto de una enfermedad, de que a lo mejor él estaba asustado como se ha dicho y que por eso falleció aquí, yo venero la memoria de ese honorable legislador, pero no puedo de ninguna manera permitir que se quiera hacer escarnio de una enfermedad y acusarme a mí de la debacle que se produjo en el Congreso; la debacle la produjeron unos cuantos payasos de tercero o cuarto orden, que vinieron al Congreso Nacional, no a exhibir su capacidad, no a exhibir su conocimiento, su ponderación que tiene que exhibirse aquí en el Congreso por parte de los diputados, sino vinieron al show barato y a la comparsa pueblerina, campesina y de aldea. Estos fueron los que provocaron la debacle y no quien producto de una enfermedad que puede ocurrirle a quien quiera, estos momentos tenga que verse avocado a una situación tan difícil que no mereció y no ha merecido, porque se acaba de ratificar, la más elemental solidaridad humana, señor Presidente y señores legisladores. Yo rechazo esos términos y esas expresiones, que por otro lado son totalmente traídas de los cabellos y descabelladas aquí a todos los señores legisladores, jamás he tenido un adjetivo, para calificar a los diputados a excepción de aquellas declaraciones en las que decía que el Congreso estaba agonizando por el cáncer de la vagancia, que eran ciertas y que me ratifico ahora y siempre, que no había sesiones que no había quórum, porque quienes formaban parte del Plenario no venían a dar quórum y no venían a sesionar. Eso fue lo único que yo dije, sin mencionar nombre de persona alguna, por manera de que rechazando a esas expresiones que realmente no quiero hacer polémica, porque si el Diputado



./.

Cocios quiere debatir conmigo en cualquier plano yo no rehuyo el debate respetuoso, comedido, en el tema que él quiera y que él escoja en donde quiere, en la televisión, en cualquier parte, yo estoy preparado para debatir con él y con quien quiera aquí en el Congreso Nacional. Por manera, que de forma clara expresada esta situación y paso a referirme a expresiones que se han dado aquí una vez que se ha dado paso al show del tema libre, yo soy por principio enemigo y usted me ha visto actuando, trabajando aquí en el Congreso, en el Plenario, en la Comisión de lo Civil y de lo Penal, inclusive sábados y domingos para sacar adelante el informe de la Ley de Contratación Pública, sacar adelante el informe de la Ley de Contratación Pública, para tratar de adelantar en el estudio de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y de otros temas que conoce la Comisión de lo Civil y lo Penal que están bajo su responsabilidad y esta Comisión esta presidida como ya lo dijo usted por el doctor Jorge Zavala Egas, distinguido diputado que ha estado preocupado de llevar adelante este proyecto. No había querido insistir intervenir aquí para ganarme la imagen de la televisión, el show que se viene a hacer, yo no estoy de candidato a nada entre paréntesis, vale la pena decirlo, no tenemos ninguna candidatura a puertas, vengo a trabajar aquí en el Congreso, porque a eso me mandó mi provincia y estoy contribuyendo a medida de mi formación profesional, de mi capacidad, para la Comisión a la que fui, no por el reparto de la troncha, no por ser gobiernistas, como se nos tilda, sino por el derecho que tengo, si soy diputado, si soy doctor en Jurisprudencia y conozco la ley, debía estar en la Comisión de lo Civil y lo Penal, creo que no se ha cometido ningún delito, a mí no me han dado como obsequio ni como una piadosa caridad la Comisión de lo Civil y lo Penal, todos los diputados tenemos derecho a estar en las Comisiones, para eso hemos venido al Congreso Nacional, no ha de recibir, como dádiva, como limosna o como pago o contribución o aporte a algún comportamiento irregular que se pueda creer se ha dado por parte nuestra. Quiero decir en cuanto a la interpe-lación del Ministro de Educación que se ha mencionado, señor



./.

Presidente, yo he llamado al Ministro de Educación, no al tondo, que se ha dicho a la Comisión de Fiscalización, para que responda una serie de cuestionamientos a través de los cuales yo puedo demostrar el día de mañana que va a construir esa sesión que fue aplazada para el día de mañana por falta de tiempo, espero demostrar las violaciones constitucionales, violaciones legales en que ha caído el Ministro de Educación, y obviamente demostradas esas violaciones en la Comisión, yo plantearé el enjuiciamiento Político, del Ministro de Educación y Cultura, Arquitecto Alfredo Vera Arrata, con los documentos que tengo en mi poder, con las argumentaciones respectivas. Hay que preguntar con el mayor comedimiento al Diputado Nebot, por qué no se trajo al Ministro Vera, desde el diez de agosto, desde la debacle del diez agosto,, hasta el dieciocho de octubre, por qué no vino el Ministro Vera voy a responder el Juicio Político, esto es elemental, de lógica elemental, de lógica formal, no tenemos que apelar ni siquiera a la lógica dialéctica para explicar, lógica formal, porque mientras tenían la mayoría en el Congreso Nacional, no se trajo al Ministro Vera que es el hombre fuerte del Gobierno en este momento. Lo que pasa es, que a veces se añoran Congresos adocenados, dóciles también, direcciones que puedan obedecer ciegamente las disposiciones y las órdenes que se den a control remoto, entonces yo pienso que este Congreso, señor Presidente, está legislando, está trabajando, esto para quienes dice que no se ha hecho absolutamente nada en el Congreso, se han aprobado una serie de leyes, por parte de este Congreso, eso sabe el país, eso sabe la prensa nacional. En cuanto a la postura que vamos a asumir los respectivos bloques legislativos frente a las interpelaciones, eso lo vamos a ver tan pronto como se señalen las fechas de interpelación y por supuesto que nosotros nos vamos a reservar la espera para ver cómo obran en los diferentes bloques por ejemplo en la interpelación del Ex-Ministro de Finanzas, cómo van a votar los diferentes bloques cuando se empiece a desbrosar una serie de denuncias de malos manejos, de anómalos manejos económicos de una serie de cuestiones en el trasvase que

son de dominio público, vamos a ver cómo se almean los diferentes bloques y entonces eso será la mejor manera de decirle al país cuál es la posición de cada uno. Y ahora vamos al origen de mi petición para el uso de la palabra, señor Presidente, que se debe a que el Diario El Telégrafo de Guayaquil, el Decano de la Prensa Nacional, está celebrando un aniversario más de su fundación, para esto había pedido el uso de la palabra como periodista que soy también, para rendir el tributo de admiración y pleitesía, el homenaje que un medio de comunicación colectiva tan respetable como Diario El Telégrafo se merece, y el Congreso Nacional, no puede cerrar los ojos ante hechos de esta naturaleza, es menester que el Congreso diga presente en estas faustas recordaciones del Diario "El Telégrafo", y he preparado el siguiente acuerdo, señor Presidente, que voy a poner a su consideración y a consideración de los honorables señores legisladores, le voy a dar lectura para ganar tiempo, a efectos de que se apruebe este saludo a Diario "El Telégrafo". Con su venia, señor Presidente, voy a proceder a dar lectura: El Congreso Nacional del Ecuador. Considerando: Que Diario "El Telégrafo", Decano de la prensa nacional....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es parte de su intervención, Honorable....

EL H. SERRANO SERRANO.- Celebra un aniversario más de su fundación - con esto termino- ; Que, "El Telégrafo ha sido portador ejemplar de un claro espíritu de ecuatorianidad, celoso defensor de la libertad de expresión y devoto contribuyente al Progreso de la patria; Que, es deber de las funciones del Estado, destacar el aporte que los medios de comunicación han dado al país, y reconocer sus méritos. Acuerda: Felicitar a Diario "El Telégrafo" en este nuevo aniversario de profícua y tesonera labor periodística. Reconocer el invaluable concurso que ha brindado "El Telégrafo" para la permanencia de la democracia y el adelanto y desarrollo nacional. Publicar el presente Acuerdo por la prensa, entregando copia autógrafa a su Director. Dado en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, etcétera.

Doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente del Congreso Nacional. Licenciado Camilo Restrepo Guzmán, Secretario del Congreso Nacional. Solicito, señor Presidente, en forma muy comedida a usted y a los señores legisladores, que se apruebe este Acuerdo y que se lo publique por la prensa, como está dicho en el tenor del mismo. Muchas gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Inmediatamente tramitaré el Acuerdo Honorable. Tiene la palabra el Honorable Ortiz.-----

EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Desde el diez de agosto habíamos escuchado las diferentes intervenciones de la mayoría de los legisladores, en el sentido de la crítica al anterior Presidente del Congreso y decíamos que se trataba de un Congreso sumiso al Ejecutivo, pero luego de que usted ha asumido la Presidencia de este Congreso, se vuelven a escuchar criterios parecidos que tienen que dejar totalmente claro que el Congreso Nacional debe asumir una postura de acuerdo a las necesidades que tiene el pueblo ecuatoriano. Realmente el Congreso Nacional, ha sido convocado a un Período Extraordinario de Sesiones, y a un Período Extraordinario de Sesiones donde no se trata de apuntar los principales problemas que le aquejan al pueblo ecuatoriano, para tratar de resolver los problemas que tiene el pueblo ecuatoriano, para cumplir la función de legislar en beneficio de los sectores populares. Si el Ejecutivo no puede resolver esos problemas, el Congreso tiene que contribuir para buscar el bienestar de los sectores populares, y algunas declaraciones suyas había manifestado de que estaba en contra de las últimas medidas económicas dictadas por este Gobierno, sorpresa nuestra que dentro del Congreso Extraordinario en su agenda, no constan ni siquiera lo que significa hacer respetar las decisiones del Congreso Nacional. Este Congreso Nacional en el mes de septiembre congeló los combustibles por un año, en el mes de diciembre congeló las tarifas de luz, y qué es lo que pasa, en enero se asesta un golpe mortal a la economía popular, y no se va a resolver el problema únicamente llaman-



do a juicio político al Ministro Tamariz, o acaso pregunto ¿sacando al Ministro Tamariz se resolverán los problemas que tiene el pueblo ecuatoriano derivados de las últimas medidas económicas? no se van a resolver, necesitamos entonces hacer respetar la decisión de este Congreso Nacional, ahí vamos a ver entonces, quiénes son los que están en beneficio del pueblo, quiénes son los que están en contra del pueblo. No se trata únicamente de utilizar las tribunas del Congreso Nacional, para decir que están a favor del pueblo. Yo preguntaría de tantos diputados que he oído hablar en beneficio del pueblo, si alguno de ellos participó, contribuyó al desarrollo de la huelga nacional de los trabajadores, a las protestas populares que se han hecho en rechazo a las últimas medidas económicas; el pueblo si identifica, a quienes como legisladores hemos estado en la calle reclamando la injusticia que se ha cometido contra esos sectores populares, no se trata únicamente de hablar del pueblo y ver desde la televisión lo que el pueblo viene haciendo para reclamar y mejorar sus condiciones de vida. Realmente nos estamos haciendo hasta indolentes en el Congreso Nacional, en las puertas de este Congreso Nacional, se declara una huelga de hambre de los Tripulantes Ferroviarios, casi todos fueron a parar al hospital y no hay ninguna respuesta por ningún lado, en beneficio de los trabajadores que reclaman doscientos sucres de subsistencias. Hemos afrontado un paro de salud, un paro de la salud donde la indolencia solamente puede permitir que cientos de ecuatorianos hayan muerto, no por la mala práctica médica como ciertos articulistas fundamentadamente quieren desprestigiar a las profesiones médicas y a las profesiones de la salud, cuando hay un derecho que se reclama a que los hospitales sean mejor dotados tanto en su infraestructura como para mejorar la atención hospitalaria; y, ahora, en el Congreso Extraordinario vamos a aprobar una nueva mentira, si creo que va a ser una nueva mentira, el veinte por ciento para la salud. Siempre la Constitución de la República habla que el treinta por ciento será destinado para la educación, y ¿cuánto ha puesto la Comisión de Presupuesto? diecisiete por ciento



apenas, ni el mismo Congreso cumple lo que la Constitución de la República y las leyes han impuesto para la educación. Vamos a aprobar el veinte por ciento para la salud, y querrá nuevamente delegar si es que logra ser ley este proyecto propuesto, aquí dentro del Congreso Nacional. Nosotros creemos que el Congreso Nacional tiene que apuntar a dar solución a los problemas fundamentales del país, esa huelga de los ferrocarrileros aquí fuera viene retardando también el proceso de la modernización del ferrocarril, hay que dar solución inmediata para permitir la rehabilitación de sus ferrocarriles; creo, señor Presidente, que este Congreso Extraordinario debió tratar en primera instancia lo que era la derogatoria de las medidas económicas. Por otra parte en lo que significa la fiscalización, nosotros, el Movimiento Popular Democrático, desde el día diez de agosto, hemos planteado la interpelación al Ministro de Educación, hemos planteado esa interpelación fundamentalmente porque se ha hecho una ofensa a los maestros y se continúa violando las leyes que benefician a los maestros, no se pone en vigencia la Ley de Escalafón del Magisterio, hay necesidad de exigir que esa ley se ponga en vigencia, que no se ha elaborado el Reglamento, es el pretexto que se pone, creemos que no se trata únicamente de llamar al Ministro de Educación a la Comisión de Fiscalización, hay necesidad de traerle acá al Congreso Nacional para que responda a las violaciones que ha cometido respecto al cierre de escuelas y un sinnúmero de violaciones más. Hoy se pretende poner en el gran debate nacional, el problema de los uniformes para responder a la realidad social, la realidad económica del pueblo ecuatoriano, nosotros insistimos, señor Presidente, el día de mañana volveremos a actualizar el juicio político al Ministro de Educación y quiero preguntarle a usted, señor Presidente, ¿cuándo va a llamar al señor Ministro de Educación? porque el señor Ministro de Educación en la Comisión de Fiscalización, ha manifestado que él quiere venir a hablar la verdad en el Congreso Nacional, pero que parece que en el Congreso le tienen mucho miedo y que por eso no le llaman; entonces sería importante, señor Presidente, de que usted el día

. / .

de hoy se comprometa ante el Congreso Nacional para que fije la fecha de llamar a juicio político al Ministro de Educación Alfredo Vera, y eso sí, quisiéramos que muy claramente exponga usted el día que va a ser convocado, para que nos quitemos algunas gentes que dicen que existe un acuerdo entre usted y él, que se permita definitivamente que el Ministro venga acá al Congreso Nacional. Por otra parte, señor Presidente, nosotros habíamos solicitado el juicio al Presidente del Tribunal Supremo Electoral, porque también hay que fiscalizar a aquellos que no han cumplido con las leyes y la Constitución de la República, y habíamos pedido por una serie de anomalías que culminaron de un fraude electoral aquí en la provincia de Pichincha, perjudicando al Movimiento Popular Democrático y hoy día hemos visto la conformación de esos tribunales provinciales electorales que no son ninguna garantía para la democracia de este país, a quien fundamentalmente acusamos, a la Presidenta del Tribunal Electoral de Pichincha, ha sido ratificada en sus funciones, ahora con esta nueva conformación de los tribunales electorales. El Movimiento Popular Democrático, siendo la sexta fuerza política, reconocida por el mismo Tribunal Supremo Electoral ha recibido como contribución para su participación en los tribunales provinciales electorales apenas dos delegados, mientras partidos que tienen nueve, están en el noveno puesto en el décimo puesto como fuerza electoral, tienen diez, catorce representantes en los tribunales provinciales electorales; por eso, porque no va a existir garantías en el proceso electoral de mil novecientos noventa y dos, el Movimiento Popular Democrático ha decidido retirar sus dos vocales que le han dado por parte del Tribunal Supremo Electoral y convoco a las fuerzas políticas que se sienten perjudicadas de igual manera que procedan a hacer lo mismo para no vernos involucrados en lo que va a pasar en el año de mil novecientos noventa y dos; de igual manera, aspirábamos nosotros que en esta convocatoria a Congreso Extraordinario.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Honorable.-----

EL H. ORTIZ GONZALEZ.-... haya la posibilidad de que se ponga en el tapete la discusión, la posición del país frente a la guerra de Irak, la agresión del imperialismo en contra de un país del medio Oriente, creemos que hay necesidad de que el país tenga una posición más clara, de que el país luego de que cometió el error de votar a favor de la guerra, hoy día hay necesidad de pedir definitivamente el cese del fuego, hay necesidad de no permitir más el genocidio contra esos pueblos de Medio Oriente, por ello, nosotros creemos, señor Presidente, el Movimiento Popular Democrático considera, de que esta convocatoria a Congreso Extraordinario no ha reunido los principales requisitos que el pueblo ecuatoriano quería que sean tratados. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Solamente quiero aclarar al Honorable Ortiz, que yo me pertenezco al Partido Socialista, no me pertenezco al Movimiento Popular Democrático que tiene mucho interés en tramitar nombramientos de profesores. Tiene la palabra el Honorable Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Gracias, doctor Bonilla. Doctor Bonilla, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: Usted señor doctor Bonilla, ha convocado a este Congreso Extraordinario con una agenda que parece tiene todos los visos de haber sido hecha previa consulta con el Gobierno Nacional y de común acuerdo con el sector gobiernista, partido Socialista incluido, a gusto y paciencia de los deseos del sector gobiernista y del Gobierno Nacional, porque en primer lugar no sé si a otros partidos políticos, a otros jefes de bloques o bloques legislativos representados en este Congreso han sido consultados para elaborar esta agenda, porque al Partido Roldosista Ecuatoriano no se lo ha consultado, por lo menos eso es lo que acabo de indagar y soy recientemente informado; de ahí que esta agenda, contiene puntos señores legisladores y pueblo ecuatoriano, que la única justificación de este Congreso Extraordinario será pues la de desviar más la atención del pueblo ecuatoriano de su crisis la más grave que ha tenido en los últimos años, qué punto hay realmente que



./.

vaya por lo menos a promover alguna solución para los gravísimos problemas que aquejan al pueblo ecuatoriano, conocimiento del nombramiento de Contralor, conocimiento de la renuncia del Abogado Efraín Alvarez al Tribunal de Garantías Constitucionales, conocimiento de la renuncia del doctor Ramiro Larrea Santos, son cuestiones importantes sí, pero el país ha marchado sin que esto haya sucedido. No digo que no deba avocar el Congreso Nacional, esto favorece al Ejecutivo, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, es más de importancia del Ejecutivo que desea completar su reparto y entrega de la troncha, que desea completar las prevendas en base a las cuales algunas de ellas se hicieron en octubre cuando usted se posesionó de la presidencia del Congreso doctor Bonilla. Estudio del proyecto reformativo de la Constitución Política de la República, en virtud del cual se dispone asignación obligatoria para la salud, veinte por ciento, proyecto socialista, que por otra parte ya lo dijo otro diputado, esto de ser aprobado quedará escrito en el papel, tal como está ese treinta por ciento para la educación. No se cumplió en el gobierno anterior, no se está cumpliendo en este gobierno, y este veinte por ciento también es un saludo a la bandera, un engaño más a nuestro pueblo, porque sabemos que eso no se va a cumplir. Otra cosa hubiera sido que ahora que en la frontera sur inicia esta plaga del cólera, se diga que el Gobierno Nacional encauce los recursos, ya ahorita esos recursos emergentes que tiene para enviar allá a controlar este mal que pone eso si en peligro la economía del país, pone en peligro la economía del país porque ya vemos lo que sucede en el Perú, algunos países europeos y los Estados Unidos de Norte América ya están negándose a importar productos peruanos por esto del cólera, con el Ecuador a lo mejor va a suceder lo mismo si es que el Estado con un poco de sensibilidad y patriotismo no acude, pero ahora, y no con nombramiento de comisiones, y no con acuerdos aprobados en el Congreso que eso no les va a solucionar absolutamente nada, hay que ir con los médicos, hay que ir con medicinas, pero hay que hacerlo ya, mañana puede ser tarde señores legisladores.



. / .

Estudio del proyecto de ley que establece la canasta familiar básica este es otro saludo a la bandera, vamos a poner ahí las verduras, los tomates, que se produzca más, si esto se viene clamando todo el tiempo pero está aquí porque también es un proyecto socialista, nada más por eso esto se viene clamando todo el tiempo, la producción nacional, somos un país agrícola, se grita aquí y ahora hay un proyecto de ley en un Congreso Extraordinario para tratar y aprobar, vamos a aprobarlo y aquí vamos a aprobar esto, pero será otro saludo a la bandera y otra tomadura de pelo al pueblo ecuatoriano, porque no por eso van a bajar los productos de primera necesidad, no por eso la canasta familiar va a estar al alcance del trabajador que acaban de poner cuarenta mil sucres de sueldo básico, no señores legisladores, no pueblo ecuatoriano, no se puede tratar así a todo un pueblo y poner en un Congreso Extraordinario cosas de esta naturaleza a sabiendas de que esto no se va a cumplir. Estudio del proyecto de ley del Código del Trabajo, fijación de salario vital y aumento de sueldos y salarios, aprobación de los siguientes acuerdos, etcétera, etcétera, acuerdos para la protección de la ballena, yo no sé si como a la Izquierda Democrática le dice el partido ballena, venimos a tratar aquí la protección al partido de la Izquierda Democrática, y no digo, conste que no haya que proteger a la ballena, pero no pues en un Congreso Extraordinario, con la importancia que esto debe tener, aquí lo que se trata es de armar un show para -repito- evitar que el pueblo ecuatoriano tome conciencia total de su real situación; usted acaba de decirle a otro legislador que presentó otro proyecto de ley, que no se ha tratado porque él no ha venido, a usted le consta doctor Bonilla que este legislador de la Provincia de Cotopaxi sin ser miembro del Plenario, ha estado aquí en todas las sesiones del Plenario y qué pasa con los proyectos que yo he presentado, ahí están los proyectos de riego para las provincias centrales, proyectos que no sólo van a favorecer a la Provincia de Cotopaxi, sino también a Chimborazo, a Tungurahua, a Imbabura, a Cañara, a Manabí

.../.

y a otras provincias, duerme el sueño de los justos en la Comisión, proyecto, éste sí, que de ser aprobado en la forma como está en diez años solucionaremos el problema de riego de las provincias centrales y otras de la patria, ahí si tendremos tomates baratos al alcance del pueblo, la cebolla barata y las papas baratas, porque como Tungurahua, como su provincia de Chimborazo, las que producen la comida para la patria, para el pueblo ecuatoriano. Ese es un proyecto que duerme el sueño de los justos y yo he estado aquí doctor Bonilla, yo casi no he faltado a las sesiones del Plenario, ahí tengo presentado una vieja aspiración de la Provincia de Cotopaxi, la creación de la extensión universitaria, tengo presentado el proyecto de creación de la Universidad Técnica de Cotopaxi con financiamiento de Cotopaxi; y sin embargo a este proyecto ni siquiera se le ha dado lectura, y no es porque no esté aquí presente, y eso le consta a los señores legisladores. Qué hay de esos recursos que aquí también se dijeron, por unanimidad, el Congreso Nacional bajo su presidencia doctor Bonilla aprobó acuerdos con asignaciones para diferentes provincias de la patria, la suya, el Chimborazo, para Tungurahua, para Cotopaxi, yo aplaudo, felicito que Chimborazo reciba esas asignaciones, pero qué hay de las hermanas provincias de la patria. Aquí recibo un telegrama que pido por favor que se lea por Secretaría, del señor Alcalde de Latacunga referente a este punto, tenga la bondad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, tiene dos minutos Honorable.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- No doctor Bonilla, discúlpeme usted, pero tengo cinco minutos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Procedo, señor Presidente. "Municipalidad de Latacunga. Alcaldía. Febrero 14 de 1990. Oficio número 90-009-FA. Señor Abogado. Oswaldo Lucero Solís. Diputado por la Provincia de Cotopaxi. Quito. El 11 de noviembre de 1990, en sesión solemne conmemorativa del aniversario

de la Independencia Política de Latacunga, el Ilustre Concejo Municipal recibió de usted por delegación del Honorable Congreso Nacional, el acuerdo de saludo fechado 31 de octubre de 1990, en cuyo artículo tercero dispone que la Comisión de Presupuesto del Congreso haga constar una partida en el Presupuesto General del Estado con la asignación de un mil quinientos millones de sucres para la municipalidad de Latacunga, para obras de saneamiento ambiental y agua potable; por lo cual, y habiendo sido usted el portavoz y delegado del Congreso, me permito solicitarle se digne obtener la efectivización de tal acuerdo para que pueda ser incluido en el presupuesto de esta municipalidad correspondiente al presente ejercicio económico, conforme las justas aspiraciones de esta municipalidad y la ciudadanía latacungueña. Muy atentamente, Dios, Patria y Libertad, Economista Antonio Lanas Cevallos, Alcalde Cantonal". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Ese acuerdo doctor Bonilla, lleva su firma y la firma del señor Secretario que acaba de leer, no es siquiera del anterior Presidente y anterior Secretario para decir que por eso no se ha cumplido, y yo he estado en la Comisión de Presupuesto peleando por ese acuerdo, que se incluya en el presupuesto igual que los demás acuerdos, desgraciadamente como lo denuncié aquí a fines de diciembre esa Comisión de Presupuesto fue a sesionar creo en el Palacio de Gobierno, porque andaba jugando a las escondidas sesionando en edificios fuera de este recinto y por último no hubo detective, no hubo Sherlock Holmes alguno, que descubriera donde estaban, seguramente estaban sesionando en el Palacio de Gobierno, no fue incluido ni éste ni ninguno de los otros acuerdos, o fue por egoísmo, habría que preguntarse. Las provincias pequeñas también necesitan y tanto es así que al igual que han hecho otras provincias, la Provincia de Cotopaxi el día de mañana tiene una asamblea provincial para resolver sobre medidas de hecho u otras que se puedan tomar al respecto. El Cantón Salcedo, mi cantón, el día sábado acordó con la concurrencia de más de cinco mil salceden



./.

ces, decretar el paro cantonal para el día cuatro, porque ya se han dado cuenta igual que todos los pueblos, que este gobierno el único lenguaje que entiende es el lenguaje del paro, pero aquí estamos siendo cómplices de esa forma de gobernar, cuando el mismo Congreso Nacional no hace respetar sus decisiones tomadas por unanimidad en este Congreso, de manera que aquí no es verdad que por falta de legisladores no se han tratado proyectos importantes, no serán importantes para algunos legisladores, pero si son importantes para mi provincia que con su voto me mandó aquí como el primer legislador de la Provincia de Cotopaxi, señor doctor Bonilla. Finalmente, ya que usted me ha dado dos minutos, también como periodista y como periodista que alguna vez escribí para el diario que cumple un año más de existencia el Decano de la Prensa Nacional, respaldo el acuerdo de felicitación al Diario El Telégrafo. Gracias, doctor Bonilla.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con el respeto que se merece el honorable, quiero aclararle que la interpelación al Ex-Ministro de Finanzas fue propuesta por su partido y la presidencia tuvo mucho gusto de aceptar, porque se va a discutir precisamente el problema económico de fondo y además el proyecto que reforma el Código del Trabajo que devuelve la facultad de fijar el salario mínimo vital al Congreso, es un proyecto presentado por un distinguido coideario suyo. Tiene la palabra Honorable Marlene Nieto .-----

LA H. NIETO DE ESPINOZA MARLENE.- Honorable Bonilla, señores legisladores: Como diputada orense, quiero solidarizarme con la petición formulada por el Honorable Faiquez al declararse en estado de emergencia a la hermana Provincia de Loja y a la Provincia de El Oro. Realmente esta ha sido una comisión conformada con un miembro de la Comisión de Presupuesto y ojalá Honorable Bonilla, usted esté presente en esa Comisión, nos gustaría como orense que realmente nos visite. La Provincia de El Oro que se encuentra totalmente abandonada por este gobierno de hambre y de miseria, de abandono absoluto, realmente no tiene ninguna obra de

salubridad. El Oro, realmente quizo dar el agua potable para el Oro, pero hasta la fecha no tenemos agua potable para los cantones de Machala, Pasaje y El Guabo, lamentamos profundamente, pero hasta en la actualidad al declararse en zona de emergencia, en estado de emergencia a la Provincia de El Oro, queremos recalcar particularmente por el Cantón Huaquillas, un cantón centinela de la frontera, un cantón prácticamente donde comienza la Patria, prácticamente donde se practica la ecuatorianidad, por eso requiere los recursos necesarios porque no posee alcantarillado ni agua potable, queremos dejar constancia con el Diputado Falquez de nuestro deseo que se conforme esta comisión y rechazamos como diputados orenses las palabras del Honorable Diputado Granda, porque no es demagogia lo que ha dicho mi compañero Falquez, al expresar que si realmente se propaga esta enfermedad del cólera, en la Provincia de El Oro sería catastrófico, porque en la actualidad está bajándose las exportaciones de los camarones, si ya está rechazándose al Perú, en El Oro también estaríamos fracasando, porque los criaderos de camarón en piscinas estaría prácticamente arruinándose a algunas personas que están dedicadas a esta productividad. Por eso rechazamos diputado, porque realmente no es un virus el cólera, es una epidemia que nos puede fracasar enormemente la provincia de El Oro y la provincia hermana de Loja. Una vez más, dejo constancia que se conforme esa comisión, porque en vez de haber viajado el Presidente de la República a Europa debía haber viajado a Loja y a la provincia de El Oro, completamente, estas provincias abandonadas sin ninguna obra de vialidad, ninguna obra necesaria que él tanto hizo en su campaña política de promesa y no se ha cumplido hasta la actualidad, completamente abandonadas estas provincias y que requieren de la ayuda del gobierno y no se lo ha hecho. Por eso honorable Bonilla y señores legisladores, pedimos que se conforme esta comisión y que vaya un miembro de la Comisión de Presupuesto para que se les asigne las partidas presupuestarias para salubridad, porque realmente si no se posee un buen alcantarillado sanitario, por eso es que recurrimos a esta enfermedad que se propague en la

provincia de El Oro. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En homenaje a la distinguida dama honorable legisladora, integro la Comisión en la siguiente forma: Honorable Falquez, Honorable Granda y como miembro de la Comisión de Presupuesto el Honorable Bonilla. Tiene la palabra el Honorable... Daniel Granda Arciniega representante de Loja. Washington Bonilla y Abarca.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Diputado Bonilla, honorables colegas: Yo quisiera que usted y quienes integran la Cámara, se llenen de serenidad que yo estoy intentando hacer lo propio, más allá de que me siento un poco partícipe de esta parodia, de esta farsa, de esta comedia que usted lo ha calificado de Congreso Extraordinario; ¿acaso el pueblo ecuatoriano traga ruedas de molino, Honorable Bonilla, y va a creer ese aparente punto de polémica entre usted, su partido y el gobierno? ¿acaso el pueblo ecuatoriano va a olvidar que con quinientos policías el Ministro de Gobierno lo sentó a usted ahí a usurpar esa silla?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le ruego tenga la bondad de ubicarse en el plano en que hasta el momento se han ubicado los honorables señores legisladores, porque yo no estoy para tolerar ninguna grosería, honorable...-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- No he dicho groserías. Nosotros le consideramos a usted al igual que la inmensa mayoría del pueblo ecuatoriano, un usurpador de la Presidencia del Congreso. Eso es lo que ha provocado precisamente la vergüenza que hoy vive la nación ecuatoriana con la actuación perruna y lacayuna de este Tribunal de Garantías Constitucionales, que fue nombrado precisamente por esta mayoría que usted encabeza, nosotros no tenemos ninguna responsabilidad porque fueron nombrados después del golpe de estado en este Congreso, ese Tribunal de Garantías que avergüenza a la nación; nosotros venimos a este Congreso y vamos a seguir viniendo, intentando rescatar la seriedad de lo que queda de la insti-



./.

tucionalidad del Estado ecuatoriano, representando entre otras instituciones por el Congreso. Nosotros por ejemplo tenemos que denunciar a la nación, que usted pone en este Orden del Día, - perdón-, que pone usted en los puntos de la convocatoria, la designación de un contralor, cuando este Congreso que es la autoridad nominadora del Contralor ni siquiera ha conocido la renuncia del contralor anterior, eso puede incluso viciar de legitimidad la convocatoria y por eso venimos aquí previamente a denunciar estos hechos para luego no caer en la trampa de la parodia de la que ya le hablé, y si se sigue analizando la convocatoria, usted encuentra ahí cosas que motivan no risa sino rabia, porque es escarnecer al hombre humilde del Ecuador, hablar de una canasta familiar congelada, señor doctor Bonilla, ¿o es que acaso pueden controlar los precios de los artículos de primera necesidad por decreto? entonces pues, tomemos un acuerdo y una resolución esta noche y de una vez decretemos la felicidad eterna del pueblo ecuatoriano, y no tendríamos que estar aquí sentados perdiendo el tiempo. Se llaman ministros, uno que ya no está, y otro que debe ser llamado efectivamente, pero sigue sin ser llamado el Ministro de Educación, un ministro al que todavía esa administración de justicia domesticada y politizada, lo protege, pero no hay mal que dure cien años ni cuerpo que lo resista, Honorable Bonilla, y de la misma manera en que será investigada la brutal y grosera violación constitucional que se cometió aquí cuando se lo sentó a usted en esa silla, de la misma manera habrá en su momento, aquí una justicia que juzgue a Vera, ya que este Congreso no quiere tener la entereza de enfrentarlo o está en complicidad con un Gobierno. Ya vendrán informaciones en las que vamos a demostrar cuales son las razones por las cuales Vera está en la impunidad ya vendrán aquí poderosos motivos de nombramientos por docenas que han sido recibidos por sus militantes, por los militantes de su partido, por eso es que no viene Vera, por eso lo protegen. Yo quisiera en esta ocasión y tratando de ser breve, pedirle a usted, que ordene esa convocatoria, que no la vicie de ilegalidad, que vea cómo remedia el cono-

./.

cimiento de la renuncia del Contralor, que no nos burlemos del pueblo humilde poniendo puntos como ese de la congelación de la canasta familiar; y por supuesto, que no vengamos también a hacer demagogia admitiendo proyectos de ley para reformar la Constitución, señalando un porcentaje en el presupuesto para la salud, como que si acaso se puede medir así un presupuesto. Yo no soy técnico en economía, pero no es necesario serlo para poder demostrar que no se puede señalar cantidad.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden.-----

EL H. SALGADO TAMAYO.- Señor Presidente: Yo creo que todos los diputados hemos venido a discutir como se ha dicho tantas veces, con altura, con seriedad, con profundidad. En mi condición de Jefe Parlamentario del Partido Socialista, le pido a usted, que suspenda esa caterva de bajezas e insultos, que no contribuyen en nada al desarrollo de este Congreso Extraordinario.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Honorable. Le ruego serenidad, hasta este instante la sesión está desenvolviéndose en un plano de respeto, de altura.....-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Yo quiero decirle a usted con todo respeto Honorable Bonilla, que respeto a mis colegas del partido Socialista, que no he utilizado una sola palabra ofensiva o peyorativa, estoy hablando exactamente la verdad y con los términos adecuados, les dije serenidad, porque yo también estoy llenándome de serenidad, decir caterva eso si ya es ofensa no la recojo, señor Honorable Bonilla, porque estoy aquí y he venido aquí a tratar de ayudar a rescatar -le digo- a rescatar la legalidad de las instituciones del Estado, hoy día gravemente vulneradas, hoy día gravemente ofendidas, porque a mí no me preocupa un viaje más, un viaje menos del señor Presidente de la República, este es un gobierno que está en harapos y un viaje más, un viaje menos ya no nos interesa; es más, considero que su actitud

./.

reflejo de cuerpo entero y evidenció la humillación de ese Tribunal de Garantías Constitucionales, que por pudor y por decencia tiene que ser llamado aquí para ser juzgado. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Romero Barberis y con su intervención se termina la primera parte de manera indefectible.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente: esta mañana me dediqué con toda constancia a leer las páginas editoriales de todos los medios de comunicación del país, yo levanté una oración por la Patria, porque inspirado en esas notas editoriales, pensé que realmente calarían en el sentimiento profundo de los legisladores y vendríamos acá a rendir el homenaje que el pueblo se merece; no hay una sola de las páginas editoriales de los periódicos del Ecuador, que no adviertan y pidan clamorosamente que este Congreso ecuatoriano cumpla con la obligación sagrada de respetar los derechos que a él le corresponden, pero mire, señor Presidente y señores legisladores, han transcurrido apenas diez horas de esa invocación y esta tarde ya es un periódico muy importante, nos está calificando lo que somos, bla, bla, bla, desde hoy. Qué vergüenza, debemos sentir todos los legisladores, porque somos indignos de alcanzar la interpretación del sentimiento humano, y del sentimiento popular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, honorable.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Debo decirle al Honorable Romero, no aceptamos ese bla, bla, bla, sino que lo acepte él, pero pídanle comportamiento, él está aceptando su ineficiencia y su ineficacia en este Congreso y de que él es bla, bla, bla, pero nosotros los hombres con decencia no aceptamos ese tipo de posiciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En eso estamos de acuerdo todos



./.

creo. Continúe.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Entonces, las expresiones que acabamos de escuchar, tienen que estar dirigidas al periódico, no al Diputado, lo único que es probando documentadamente que somos indignos de ser servidores de los intereses populares y lo único que hacemos es bla, bla, bla, desde hoy en el Congreso. Señor Presidente, nosotros entregamos nuestro contingente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT.- Señor Presidente: precisamente por eso pedía la palabra, aquí hay personas en el Congreso que pierden el tiempo hablando, mientras el Ecuador está en una crisis realmente que debe alarmarnos a todos. La enfermedad que está diezmando al Perú, debe ser motivo para que el Congreso llame la atención del Gobierno y cierre la frontera, señor Presidente. Señores la situación es sumamente grave y estamos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es el punto de orden honorable?.

EL H. VILLACRESES COLMONT.- Estamos nosotros, señor Presidente, hablando de bla, bla, bla, y eso es lo que están haciendo ellos, no resolviendo los problemas ecuatorianos, cuando nosotros tenemos que enviar....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es el punto de orden Honorable? Bueno, continúe Honorable Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Le ruego, señor Presidente, comedidamente, se sirva descontar el tiempo, el cual ha sido interrumpido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pierda cuidado Honorable. Continúe.-

EL H. ROMERO BARBERIS.- Muchas gracias, señor Presidente.

./.

Y quiero hacer una sola aclaración y definitiva, lo que ha pedido mi Bloque, es que entremos seriamente a discutir el Orden del Día, esa fue mi intervención anterior, cuando yo solicité un punto de orden, respaldando la lectura del Artículo 54 del Reglamento, que solicitó el Director de mi partido el licenciado Nicolás Issa, pero nada valió la lectura de ese documento, como nada va a valer lo que yo le pido a usted, señor Presidente, se sirva ~~disponer~~ la lectura de los artículos en primer término, del cincuenta y seis primera parte, señor Secretario, con su venia, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer claro, para que todos apreciemos el valor del contenido de dicho artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 56 de la Constitución o del Reglamento, señor Diputado.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Del Reglamento, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 56.- El legislador hará uso de la palabra dirigiéndose al Presidente, y no podrá ser interrumpido. Su intervención no podrá durar....."

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente: mal que les pese a los Socialcristianos, a los del PRE y a cualquier legislador, usted es el Presidente de este Congreso, por nuestra decisión, por nuestra voluntad, aunque usted no sea de nuestro gusto, pero usted se merece el respeto y la consideración y usted debe aplicar el Reglamento y llamarles la atención, para que cuando se dirijan a usted, doctor Bonilla, no lo citen como tal, sino con la majestad que usted representa en esta augusta sala, es el Presidente del Congreso, y como veo que eso progresará, haga uso, pues, señor doctor Bonilla, Presidente del Congreso Nacional, de lo que dice el Artículo 57 del propio Reglamento, veamos si hay capacidad para hacerlo.-----

. / .

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Créame que conozco de memoria todas esas disposiciones, pero a mí me interesa fundamentalmente el mantenimiento del Congreso como institución por sobre todas las cosa. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 57.- Si un legislador faltare a las normas de este Reglamento, se expresare en términos inadecuados o se...-----

EL H. ROMERO BABERIS.- Señor Presidente: cómo puede usted agradecer a un Diputado cuando le dicen usurpador y usted le dice: muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo he protestado enérgicamente, le ruego oír bien y apreciar como actúo. Yo rechazo esa acusación.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente: desea debatir, venga a debatir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego honorable, usted está echando a perder la sesión y yo no le voy a permitir, no le voy a permitir. Haga el uso de la palabra.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Hago uso de mi derecho, no de su bondad. Entonces, señor Presidente, revise la grabación y arrepiéntase de lo que dijo, porque no estoy echando a perder nada, sino que estoy puntualizando las acciones que no deben darse en este Parlamento por el respeto que usted se merece veo y advertí, que ni el cincuenta y cuatro, ni el cincuenta y seis, ni el cincuenta y siete calarían, pero de todas maneras que quede en la historia parlamentaria el comportamiento que observamos en este Congreso Extraordinario. Y vamos a la materia, señor Presidente, aquí se han dicho tantas cosas, que no sé si estaba en una hora sabrosa del Maestro Juanito, o estaba sencillamente reflejando acciones de épocas pasadas, libre, señor Presidente, que sus propios compañeros del partido han criticado en esta tarde,



queremos seriedad, aquí hay puntos interesantes, muy valiosos en la agenda preparada por usted; nosotros, como Bloque de Gobierno, no hemos participado en la determinación de los puntos a tratarse, pero aceptemos que lo que usted había dispuesto, conviene a los intereses del país, pese a que usted, señor Presidente, faltó con su compromiso frente a la nación, porque ya se le ha recordado en esta tarde, cuando usted tomó posesión de ese augusto sillón, usted ofreció tres leyes, ya lo dijo el Diputado Cocíos, ninguna de ellas constan en el Orden del Día, fue su anhelo, usted lo ha dinamizado, usted es el que conduce el Parlamento y usted es el único responsable, no es que las Comisiones, las Comisiones responden a la excitativa que hace el Presidente, usted tiene mecanismos para cumplir y hacer cumplir la norma. Ofreció la Ley de la Función Legislativa; ofreció la Ley de la Función del Tribunal de Garantías Constitucionales y ofreció fundamentalmente, la Reforma Constitucional, vía al mejoramiento de la Función Jurisdiccional en beneficio del pueblo ecuatoriano. Yo pensé que los tres temas iban a ser materia del compromiso solemne, no frente a nosotros sino frente al pueblo ecuatoriano que lo adquirió en su oportunidad el mes de octubre del año próximo pasado, aquello no ha ocurrido, usted sabrá porque así ha procedido. Pero, señor Presidente, usted permite que aquí en esta sesión, se hable de todo, se habla del Irak, y por poco el Diputado del MPD, mociona que venga acá el señor Bush, sea interpelado, y que le condenemos alguna acción gravísima, o quiere que nos convirtamos en bomberos para apagar el fuego que allí se propicia y se propaga, no señor Presidente, no podemos admitir aquello, no hemos venido a discutir esos temas, pero vamos al campo nacional, aquí se viene y se dice ante la faz del pueblo ecuatoriano, que no soluciona este Gobierno el problema del agua potable, yo les pregunto con sencillez, pero con profundidad y hombría, ¿por qué no solucionar en su oportunidad el problema del agua potable en la ciudad de Guayaquil? ¿por qué los recursos los destinaron a pasos elevados o a otras obras suntuarias, cuando fueron gobernadores o fueron gobierno en esta nación?.

./.

¿por qué el PRE que ha tenido la alcaldía de la ciudad de Guayaquil no ha mitigado la basura y la sed de la gente de Guayaquil?, señor Presidente, no venimos a abrir más las heridas o a poner sal en ellas, sino a buscar la solución mancomunada de años, de años de tragedia nacional, que no es producto de los años de Gobierno de la Izquierda Democrática. Señor Presidente, el pueblo asustado, pero de qué, está asustado de que acá traemos a los Secretarios de Estado como víctimas propiciatorias para el escándalo, porque aquí anunciar una interpelación, no es sino sinónimo de destitución y de condena. Señor Presidente, yo me permito recordar a los compañeros legisladores, ¿acaso no examinamos la tragedia del agro ecuatoriano?, ¿acaso examinamos a un Ministro de Estado en esa Cartera de Agricultura y encontramos la fatalidad que tiene la Función de ese Ministerio, cuando tiene más de setenta instituciones adscritas a la Función del Ministerio de Agricultura?, pero qué hemos hecho, ya lo destituimos, qué hemos hecho para mejorar el aparato productivo del Ecuador, ¿acaso, señores legisladores, no trajimos a un Ex-Ministro de Gobierno para juzgarle, por quinientos años de historia, y por un atropello de que fue víctima una familia colombiana en época del Gobierno anterior? pero, señor Presidente, ¿Se solucionaron esos quinientos años de injusticia con los indígenas, destituyendo al Ministro Vallejo? o ¿aparecieron los culpables de ese genocidio contra los muchachos colombianos que han desaparecido? no, señor Presidente, señores legisladores, busquemos anhelosos la solución a los problemas nacionales, pongámonos a trabajar seriamente y el pueblo no por lo que diga el señor Diputado Verduga, el pueblo será el que nos dé a nosotros el derecho de sentirnos rescatados ante la imagen con la responsabilidad del trabajo y no simple y llanamente con el escándalo que podemos hacer permanentemente para alcanzar notoriedad. Señor Presidente, cómo se nos acusa que por qué no ha venido acá el Ministro Vera, o por qué lo que dice el Diputado Ponce Gangotena, no ha venido el Ministro de Energía Diego Tamariz, si ellos están citando la fecha cuando pidieron la convocatoria, acaso usted de

./.

nosotros dirigíamos el Congreso Nacional, no era el fruto de los Socialcristianos con el CFP los que estaban dirigiendo los destinos del Parlamento y a ellos les correspondía tomar la decisión y traer si el caso ameritaba a interpelar a esos Ministros? y vienen ahora a echar la culpa y tratar de confundirnos a nosotros que estamos negociando o hemos negociado interpelaciones. No, señor Presidente, el país exige seriedad, y en esa seriedad todos estamos comprometidos y tenemos una responsabilidad que cumplir. Se presentan proyectos también inadecuados, parece que un grupo respetable de legisladores que pertenecen a su Partido, no quieren leer los acontecimientos que ocurren en el mundo y cuando los países socialistas del Este, están cambiando su actitud política, vienen a darnos felicidad por decreto, tratando de entregarnos una canasta familiar, no, señor Presidente, el pueblo no puede ser engañado hay que tratarle con honradez y hay que decirle la verdad, para que éste también reaccione y comience a entregar parte de su vitalidad en la solución de los problemas angustiosos en los que se debate el pueblo ecuatoriano. Pero, señor Presidente, las cosas no quedan allí, aquí se hace gala del proceso inflacionario que sufre nuestro país, y quieren echar la culpa al actual régimen. Permítame, con su venia, señor Presidente, que lea unas pocas cifras, que demuestran que éste es un país en via inflacionaria permanente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, Honorable.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Muchas gracias, señor Presidente. En el Gobierno del ingeniero Febres Cordero, los artículos: arroz, el kilo, cuando él recibe la Presidencia de la República, el kilo costaba cuarenta y tres punto ochenta y dos; en agosto del ochenta y ocho, cuando él termina, nos deja con ciento quince cuarenta y uno; produciendo el ciento sesenta y tres por ciento de la lista. Aquí está, esto es estadísticas y censos. Pan, el kilo, señor Presidente, en julio cuesta el kilo sesenta y tres cero seis, nos dejan con doscientos cuarenta y tres cero seis; el aceite vegetal



. / .

el litro, noventa y cuatro setenta y nueve y cuando marcha el Gobierno anterior deja en trescientos cincuenta y cinco sesenta y dos; tomate riñón, cincuenta y cinco setenta y cinco el kilo, nos dejan en ciento noventa setenta y uno; el azúcar costaba el kilo cuarenta cero seis, nos dejan noventa y dos ochenta y cinco; la cola tienda, trescientos cincuenta centilitros, once cero nueve, nos deja en treinta y seis doce. Aquí están las equivalencias en porcentajes, pero señor, la inflación de ese entonces a agosto del ochenta y ocho, es del sesenta y ocho por ciento. Señor Presidente, esta es la tragedia, es un país en vía inflacionaria, es la región latinoamericana la que se debate en esta angustiosa situación, pero tenemos que actuar con odio, con pasión, con rencor y venir acá a impresionar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos Honorable legislador

EL H. ROMERO BARBERIS.- Para tratar de acabar la acción y la actitud, por qué queremos convertir al pueblo ecuatoriano y por qué nosotros queremos volvernos amnésicos, no señor cada vez que el Socialcristianismo que dirigió los destinos del país, pretenda hacer olvidar de la memoria del pueblo ecuatoriano las actitudes que él tuvo, que sepan de hoy en adelante que a cada influencia de ellos estaremos denunciando la actitud, porque el pueblo no es amnésico e igualmente al partido que pretende llegar a los destinos del país. Señor Presidente, yo quiero terminar mi intervención, pidiéndole a usted, pidiéndole respetuosamente a usted, siendo yo el último a intervenir, según así lo ha dispuesto, señor, entremos seriamente a abordar la agenda preparada por usted, va a encontrar en nosotros la actitud más noble y decidida para apoyar la labor que usted quiere cumplir, pese a que juzgamos que no es lo importante y lo que nosotros habríamos esperado de esta convocatoria, porque aparte de las tres leyes, estamos soslayando peligrosamente un grave problema ecuatoriano, el problema indígena y campesino del Ecuador y nadie quiere mojarse el poncho, porque parece que todos nos hemos cortado a tiempo el guango y estamos

./.  
traicionando a los humildes de este país. Muchas gracias,  
señor Presidente-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al Orden del Día,  
señor Secretario.-----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Período Legisla-  
tivo 1990-1991, Segundo Período Extraordinario de Sesiones.  
Sesión Ordinario Vespertina. Lunes 18 de febrero de 1991,  
16H00. Uno.- Señalamiento de fecha para el enjuiciamiento  
político al señor Ministro de Energía y Minas, ingeniero  
Diego Tamariz Serrano. Dos.- Lectura del Proyecto de Ley  
Reformatoria a la Constitución Política de la República  
del Ecuador, por lo que se dispone la asignación obligatoria  
para la salud del veinte por ciento del Presupuesto General  
del Estado, número 3-91-135, auspicio del Ejecutivo. Tres.-  
Lectura del Proyecto de Ley que establece la Canasta Fami-  
liar Básica, Número 2-89-047. Cuatro.- Lectura del Proyecto  
de Ley Reformatoria al Código del Trabajo, de Fijación de  
Salario Mínimo Vital y de Aumento de Sueldos y Salarios,  
número 3-91-134. Cinco.- Aprobación de la adhesión del Ecu-  
ador a la Convención Internacional para la Reglamentación  
de la Caza de la Ballena. Seis.- Aprobación del Convenio  
entre el Gobierno del Ecuador y el de Colombia, sobre el  
tránsito de personas vehículos y embarcaciones fluviales  
y marítimas y aeronaves". Hasta aquí el Orden del Día,  
señor Presidente.-----

--  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto número uno, señor Secretario.-

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Punto número uno.- "Señalamiento de  
fecha para el enjuiciamiento político al señor Ministro  
de Energía y Minas, ingeniero Diego Tamariz Serrano".---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura a la moción pro-

puesta por el Honorable Maugé.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Honorable René Maugé, ha propuesto de que se fije la fecha para el enjuiciamiento al señor Ministro de Energía y Minas el día lunes 25 de febrero.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- Señor Presidente del Congreso, señores diputados: El veintiuno de agosto, en representación del Partido Socialista Ecuatoriano y en primer lugar antes que ningún otro partido, por la investigación que habíamos hecho en relación a la política del Ministro de Energía y Minas, presentamos en el tiempo del doctor Averroes Bucaram como Partido Socialista, la solicitud para que sea convocado a juicio político el ingeniero Diego Tamariz, Ministro de Energía y Minas; posteriormente a nuestra solicitud, el Diputado René Maugé, el Diputado Camilo Ponce, el Diputado Bucaram y otros diputados, por diversas razones, pero con las mismas consideraciones de que se habían cometido irregularidades, presentaron sus solicitudes de interpelación. No voy a discutir las horas y las fechas, sobre todo con el abogado René Maugé, porque él tiene fecha 21, pero presentó el 22 y así consta en Secretaría, y no lo digo yo, lo dice el Secretario, el doctor Averroes Bucaram, que no era socialista ni mucho menos. Lo que quiero hacer notar, es que de consenso de la mayor parte de los partidos aquí representados, se consideraba que debía convocarse al Ministro de Energía y Minas, pese a nuestra insistencia, no se lo convocó a juicio político al Ministro de Energía y Minas, varias ocasiones junto con el Diputado Victor Granda y otros diputados socialistas, acudimos donde el doctor Averroes Bucaram a insistirle para que convoque a Congreso para que se dé el juicio político, sin embargo, evidentemente tenían algunas otras preferencias y compromisos con otros diputados del Congreso, nosotros respetamos en todo caso esa decisión, pero insistimos en esto, el día veinticuatro de enero, este mismo Ministro de Energía y Minas, al que nosotros no ahora, y de la manera más clara y terminante, desde el veintiuno



./.

de agosto lo acusamos formalmente, no de manera indirecta, lo acusamos formalmente de haber auspiciado él personalmente un cobro en exceso de treinta mil millones de sucres en las planillas de luz; después de esa acusación que hicimos, este Ministro se atrevió el día veinticuatro de enero, firmar un acuerdo ministerial en el que como nunca en la historia, señor Presidente y señores diputados, acordó como él es Ministro durante dos años, completar, -completar- permítame recordarles, señor Presidente, señores diputados y opinión pública, un aumento y ahí vale bien la competencia.-----

---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me permito indicarle al Honorable Patiño de acuerdo con las atribuciones de la Presidencia de orientar la discusión, que estamos en este rato estudiando la moción propuesta por el honorable, en el sentido de que se fije una fecha concreta para la interpelación. --

EL H. PATIÑO AROCA.- A eso voy, señor Presidente, pero tengo derecho a argumentar, por qué voy a proponer la fecha que voy a hacerlo, pero estoy planteando por qué este juicio político, porque de lo contrario no se entendería. Todo el mundo lo ha criticado a usted, señor Presidente, que por qué convoca a juicio político y estoy defendiendo que estamos convocando y hemos pedido ese juicio político, porque justamente, el que más exigía es el pueblo ecuatoriano, por qué, señor Presidente, y hoy me extraña, ahora me extraña que se opongan a este juicio político, si yo estoy argumentando, señor Diputado Issa, por qué quiero plantear una fecha y estoy planteando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego...-

H. ISSA OBANDO .- Señor Presidente, el punto del Orden del Día dice : "Señalamiento de fecha, no tiene por qué justificar por qué lo llama, ya lo hará cuando intervenga, y en el debate. Le ruego, señor Presidente que trabajemos y seamos concretos.-----"

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es lo que estamos haciendo, pero usted ha oído la observación que formulé.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- Me extraña que todo el mundo pueda hablar y el que convoca y el que pide juicio político no puede intervenir siquiera cinco minutos y argumentar, por qué va a plantear una fecha, es lógico y pues, y yo lo único que estoy diciendo ante este Congreso Nacional, es que este señalamiento de fecha, y este juicio político que es parte de este Congreso Extraordinario, es de lo más merecido, por qué, porque en dos años, en dos años como nunca ocurrió en la historia, señores diputados, este Ministro de Energía, subió el precio de la gasolina en cuatrocientos cincuenta y cinco por ciento, noventa sucres costaba un galón de gasolina y ahora cuesta cuatrocientos diez, por eso, pedimos el juicio político. Segundo, un cilindro de gas, que costaba doscientos diez sucres, ahora cuesta mil sucres, quinientos por ciento de aumento en el cilindro de gas y junto a la gasolina, junto al gas, están los negociados del kérex que acabamos de descubrir y que también van a ser tratados en este juicio político. Por eso, no es posible que ahora que el Presidente, acogiendo el criterio, no del Bloque Socialista, de la mayor parte de los partidos políticos que están en este Congreso, de que se convoque a juicio político al Ministro, de que se convoque a otro Ministro, de que se convoque para tratar los problemas de salud, de canasta familiar y de salario, la gente se queje de esto. A mí me sorprende -simplemente lo hago como un pequeño comentario- de que todo el mundo se queje que se convoque a este Congreso, cuando todo el mundo lo pidió y en base, señor Presidente, señores diputados, a que el Ministro de Energía, con la política sostenida y con los acuerdos firmados por él personalmente, es el culpable personal de las medidas más antipopulares que se ha tomado en este Gobierno, yo, señor Presidente, esto dentro del punto del Orden del Día, porque pedí la palabra primero que nadie, usted me la concedió, pero como vi que se trataba de tema libre, no intervine; ahora sí, dentro del punto del Orden del Día, dado que soli-

1.

citamos este juicio político al Ministro de Energía, solicito y planteo que para el lunes veinticinco, de acuerdo con lo planteado por el Diputado Maugé, se convoque a juicio político al Ministro de Energía y Minas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor de la moción del Honorable René Maugé, por favor se sirvan levantar el brazo. De cincuenta y cuatro señores legisladores presentes, treinta y siete a favor de la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar trámite a la comunicación correspondiente, al señor Ministro. El siguiente punto.-

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así se procederá, señor Presidente. Punto número dos: "Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Constitución Política de la República del Ecuador, por la que se disponga la asignación obligatoria para la salud, del 20% del Presupuesto General del Estado. Número 3-91-135. Auspicio del Ejecutivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Oficio Número 34-DAJ-Quito, 29 de enero de 1991. Señor doctor Edelberto Bonilla, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho.- Señor Presidente: En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 65 de la Constitución Política de la República, remito a usted para que se digne someter a consideración del Honorable Congreso Nacional, el Proyecto de Ley Reformatoria a la Constitución Política de la República, en virtud de la cual se dispone la asignación obligatoria para la salud, del veinte por ciento del Presupuesto General del Estado. A fin de que participe en 1ª discusión del Proyec



to, delego al doctor Plutarco Naranjo, Ministro de Salud Pública, quien intervendrá personalmente o a través de su representante. Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, los sentimientos de mi distinguida consideración. Atentamente, Rodrigo Borja, Presidente de la República.

Artículo 1.- Al final del último inciso del Artículo 71 de la Constitución Política de la República, en lugar de "punto", póngase "coma", y agréguese el siguiente texto " no menos del veinte por ciento para la salud".

Artículo 2.- Esta reforma entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. Hasta aquí el articulado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo uno. Repita la lectura.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 1.- Al final del último inciso del Artículo 71 de la Constitución Política de la República, en lugar de "punto", póngase "coma", y agréguese el siguiente texto: "y no menos del 20% para la salud".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones señores legisladores. El Honorable Issa.-----

EL H. ISSA OBANDO.- Señor Presidente: Usted me va a permitir que haga una intervención como lo han hecho todos los diputados, y han presentado aquí proyectos de ley para su lectura, y por qué pido hacer una intervención, porque esta reforma constitucional o este proyecto de reforma constitucional, con el cual estoy total y absolutamente de acuerdo, ya fue planteado como tesis de nuestro partido en el año mil novecientos ochenta y ocho, exactamente los mismos términos, señor Presidente y señores legisladores. Hoy día se quejaba algún diputado de que no se le había dado trámite a un proyecto ciertamente importante, después de tres o cuatro meses de haberlo presentado, la falta de voluntad de determinados bloques legislativos, impidió que se reúnan los cuarenta

7.

y ocho votos para aprobar esta ley o este proyecto de reforma constitucional, que permitía asignar en los ingresos ordinarios del Estado, el veinte por ciento de ellos para atender la salud de los sectores populares de nuestra patria, porque aquellos que pertenecen a las capas altas, a las capas medias altas, ~~no se curan con~~ médicos particulares, en clínicas particulares o en el exterior. Esta ley de reforma constitucional, presentada por Izquierad Democrática, el veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, tenía como finalidad justamente entregar protección a los sectores marginados de nuestra patria, en los puntos fundamentales para defender su integridad moral, su desarrollo físico y su desarrollo intelectual, y así como para la educación se aplica el treinta por ciento que no es cierto, señor Presidente, que es el diecisiete por ciento como aquí falsamente se ha dicho, tiene que ser matemáticamente el treinta por ciento del presupuesto de los ingresos ordinarios del Estado, y si no se hace así, debería llamarse a juicio político por violación constitucional a aquellos funcionarios o ministros que no cumplen con este deber que les impone la Constitución. Lo que pasa es, que una cosa son los ingresos ordinarios del Estado, y otra cosa son los dineros que tienen una finalidad concreta y que han sido creados para esa finalidad concreta. El planteamiento es muy claro, es el veinte por ciento de los ingresos generales del Estado, esta es una ley que a mi realmente me apena, que haya habido necesidad que los hospitales de las veintiún provincias del país, estén en estado de deterioro que ha originado la protesta no solo de los pueblos sino incluso de los médicos que ejercen la profesión en esos hospitales, es increíble que tengamos que esperar una posible epidemia de cólera, de la que esta noche se ha hablado mucho, y que estoy seguro que muchos de los que han esgrimido ni siquiera saben o han leído de que se trata, y probablemente hasta la confundan con el mal de rabia, y que solamente se procupen porque puede perjudicar los exportadores de este país en un momento dado, porque no compren nuestros productos en el exterior, cuando el problema fundamental es la muerte que puede azotar al

. / .

hombre ecuatoriano, si esta epidemia realmente llega a sembrar raíces en nuestro país. Señor Presidente, a nombre del Bloque Legislativo de Izquierda Democrática, quiero, presentar nuestro irrestricto respaldo a este proyecto presentado por el Presidente de la República y queremos rescatar ante el país el sentido social de nuestro partido, que apenas iniciado su gobierno, presentó esta reforma que en nuestra opinión es estructural, es seria y que servirá para que existan implementos en los hospitales que atiendan a los sectores marginados de nuestra patria, que servirá para que los médicos puedan contar con mayores elementos para cumplir con la labor que desempeñan y que servirá para que existan mejores condiciones, para quienes acuden a esos hospitales a buscar atención médica. Señor Presidente y señores legisladores, quiero expresar también, que es una lástima que el sectarismo no haya permitido que esto se haya aprobado antes, pero no importa, ojalá que la amenaza del cólera, ojalá que el paro de los médicos, ojalá que la sensibilidad del Presidente de la República, sirva para que en este Congreso Extraordinario se apruebe este proyecto de reforma constitucional, que desde mi punto de vista es una de las poquísimas cosas rescatables de esta convocatoria. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Ayala.-

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente: Observaciones a un proyecto de reforma constitucional, por fuerza implica una serie de acotaciones, quizás diversas, un poco más amplias que las de un proyecto normal de ley de la República. Yo quisiera, señor iniciar, con una observación de tipo general, y es que la Constitución de la República ha revelado en estos once años de vigencia que tiene una terrible laguna y deficiencia en la forma en que se encara la tramitación del Presupuesto, comenzado por el hecho de que este instrumento tan importante de la vida nacional, no es ley, sino que es un documento de carácter especial que aprueba una comisión del Congreso, en la práctica, de acuerdo con el

Ministerio de Finanzas, que luego queda con atribución de reformarlo con una amplitud que verdaderamente vuelve casi innecesaria la anterior discusión; es decir, que era necesaria una reforma de la Constitución de la República en esta área, que debía ser desde luego pensada y meditada a la luz de la experiencia que se ha tenido en los últimos tiempos del manejo presupuestario; por ejemplo, señor Presidente, se ha hablado mucho de que no se cumple la disposición constitucional, de que al menos el treinta por ciento del Presupuesto del Estado debe estar destinado a la educación. Tengo aquí un detalle proporcionado por el propio Ministerio de Finanzas, señor Presidente, en el cual educación y cultura recibe el diecinueve punto cuarenta por ciento de los ingresos corrientes del Presupuesto General del Estado, bien lejos del treinta por ciento, y salud y desarrollo comunal recibe el siete punto cincuenta y tres por ciento de ese mismo monto, creo que fue el señor Diputado Issa quien hace unos momentos dijo que esa no es la forma correcta de calcular, que hay que calcular no aquellos ingresos corrientes en general, sino aquellos ingresos corrientes que además no tienen un destino específico y que entonces por esa vía, tiene una interpretación bastante artificiosa de la Constitución de la República y que puede llegarse a duras penas, al treinta por ciento para la educación. En la práctica, señor Presidente y señores legisladores, en la práctica ha sucedido sin embargo, que el presupuesto de la educación ha venido descendiendo sensiblemente en estos años en beneficio de lo que se llama en términos comunes, "servicios generales" y del pago de la deuda pública que dicho sea de paso, cubre el veintiocho punto noventa y uno por ciento del Presupuesto del Estado. Quiero decir, señor Presidente y señores diputados, que la práctica constitucional del Ecuador, nos ha demostrado la imposibilidad de cumplir una norma constitucional con la que nadie puede estar en desacuerdo, que una proporción significativa de los recursos del Estado vayan a la educación y a la alfabetización. Ahora bien, señor Presidente, viniendo al proyecto en concreto que se presenta por parte del Ejecutivo, yo tengo una observación



. / .

y una solicitud concreta que hacer; en primer lugar, es importante destacar que si ahora es el siete punto cincuenta y tres por ciento y realizando el cálculo que significa solamente los ingresos no destinados a un objetivo determinado esto sube alrededor del doce por ciento, según la misma información; el señor Presidente de la República, está proponiendo que por dictamen constitucional, se eleve ahora desde el próximo año en un ocho por ciento la cantidad destinada al Presupuesto del Estado en salud, es evidente que así tiene que ser, y yo creo que en la salud pública el Estado ecuatoriano debe invertir más recursos, pero qué barbaridad, señor Presidente y señores diputados, si el señor Presidente de la República para no pagar más a los médicos les dijo máquinas tragamonedas, si el señor Presidente de la República aguantó un paro de los más largos que ha tenido la historia nacional en el área de medicina, porque estaba emperrado en no pagar a los trabajadores de la salud, a aquellos que justamente vienen demandando, y como contrapartida, sin haber querido solucionar el paro de la salud, manda un proyecto de reforma constitucional por demás irresponsable, sin estudio presupuestario alguno, sin cálculo de las consecuencias que eso tendría, y lo que es más grave, lo hace como una maniobra de tercera clase, para impedir que avance un justo paro de los trabajadores de la salud, que el propio doctor Borja se empeñó en complicar. Usted, señor Presidente, tuvo la sensibilidad de mediar en este paro, y en buena parte, como lo reconocieron los compañeros representantes de las diversas organizaciones de la salud, fue gracias a su acción que ese paro pudo solucionarse, pero el doctor Borja nos manda una propuesta de elevar así porque en su real pecho se le ocurrió una noche veinte por ciento de la salud. Si así se solucionaran aquellos que dice que no se puede solucionar por decreto los problemas de la República, si así se solucionaran tan alegremente las cuestiones sería muy fácil pues, por qué no ponemos el veinticinco señores diputados, si se trata de competir en generosidad. Yo creo, señor Presidente, en consecuencia, -

que antes de discutir este proyecto debe plantearse al señor Presidente de la República, que justifique su viabilidad presupuestaria, que se le pregunte al señor Presidente de la República, que puesto inclusive que no propone la creación de ningún ingreso adicional, a qué área del Estado plantea que se le rebaje ese ocho por ciento que se le va a aumentar a la salud, queremos saber si el señor Presidente está dispuesto a sugerirnos responsablemente a quien va a rebajar ese Presupuesto del Estado, y si ya va a rebajar al gasto innecesario, si va a rebajar una serie de erogaciones presupuestarias que no precisamente contribuyen al desarrollo, encantados estaremos de subir no al veinte, al treinta por ciento para la salud, pero si el señor Presidente de la República quiere embarcar irresponsablemente al Congreso sin saber cómo ni por qué, como son la mayoría de las acciones presidenciales del doctor Borja, quiere embarcarle en una reforma constitucional que supone el entrampar todavía más el Presupuesto del Estado. Señor Presidente y señores diputados, que mande a su Ministro de Finanzas, a su recién nombrado Ministro de Finanzas junto con el señor Ministro de Salud a que expliquen al Congreso Nacional, cómo puede en la práctica cumplirse una disposición constitucional que no puede quedar ni mucho menos escrita en el papel. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones, señores legisladores. Me permito recordarles que no estamos haciendo sino la lectura y que por consiguiente lo único que cabe es la observación. Señor Edecán ¿cuál es el siguiente?. El Honorable Mahuad.-----

EL H. MAHUAD WITT.- Señor Presidente y señores legisladores: Para empezar quiero establecer nuestra ninguna participación en esta primera fase de la sesión, calificada por el Diputado Romero como el bla, bla, bla,. Intervenimos ahora para hacer observaciones muy puntuales al proyecto que ahora se está tratando. Mi partido cree que tiene que incrementarse el presupuesto para la salud en el país, de tal manera que

en ese criterio estamos absolutamente de acuerdo, como estamos en absoluto desacuerdo con el proyecto enviado por el Presidente de la República. Y hay cuatro puntos concretos que quiero que se consideren en el análisis del proyecto. Primero, ¿por qué es necesaria una reforma constitucional para incrementar los fondos para salud en el país?, ¿por qué es necesario una reforma constitucional? ¿por qué no puede incrementárselo a través de la atribución que tiene el Ministro de Finanzas? ¿por qué no puede pensarse en otra ley? ¿por qué si el Gobierno tiene el manejo del Presupuesto del Estado a través del Ministerio de Finanzas, no lo plantea de manera ejecutiva y recurre al Congreso, con la más alta de las atribuciones que tiene como es la reforma de la Constitución?. El hecho de comprometer recursos, de pre-asignar porcentajes fijos del presupuesto para determinados objetivos, más allá de lo buenos que sean esos objetivos, no es una técnica legislativa apropiada, tendríamos treinta por ciento para educación veinte por ciento para salud, hay una propuesta de aproximadamente un tres por ciento para la Corte Suprema de Justicia, y tendríamos el cincuenta y tres por ciento del Presupuesto General del Estado, congelado o apartado de una distribución porque está destinado a estos objetivos; y si le sumamos la cifra de deuda externa, que no es disposición constitucional, pero que se la considera en cada presupuesto, estamos hablando de aproximadamente un ochenta por ciento del Presupuesto del Estado. Por lo tanto, si el Gobierno tiene en sus manos el presupuesto, puede enviar al Congreso la Proforma lo lógico era que utilice ese camino y no el de la reforma constitucional. En segundo lugar, hay que considerar lo que está pasando con la población ecuatoriana, en los censos de los años setenta, el índice de crecimiento de la población era de un tres punto cuatro por ciento, en los años ochenta bajó al dos punto ocho y parecería ser que en el censo que todavía no conocemos su resultado, todavía ese ritmo es inferior. Qué sentido tiene poner camisas de fuerza a la distribución racional de recursos cuando el propio proponente, el señor Presidente de la República, tiene en sus manos la distribu-



. / .

ción a través de la presentación del presupuesto ante el Congreso Nacional. Un segundo elemento, se habla de que se destine el veinte por ciento a salud, qué se va a entender por salud, ¿estamos hablando solamente de la medicina curativa? ¿estamos hablando de los hospitales? ¿de los equipos? ¿de los médicos? ¿se incluye aquí toda medicina preventiva, toda la obra del agua potable, de alcantarillado, estará prevista en la conformación de esta reforma? el término es tan amplio, tan ambiguo, tan vago, que nos deja en las mismas y si este rato ya hay problemas en la interpretación de cómo se aplica el presupuesto y el porcentaje para educación, aquí lo vamos a tener multiplicado. En tercer lugar, ¿por qué el veinte por ciento? , porque de lo que yo veo aquí señor Presidente, esta hoja es la propuesta de reforma constitucional, tiene cinco considerandos y tiene un artículo, en donde la reforma se concreta a una frase. Como se justifica ante el Congreso que sea el veinte por ciento, como se llegó a esta cifra mágica no menos del veinte por ciento, y por qué no se habla de otros porcentajes, y para tener idea de cuánto representa el monto del que estamos, si este rato aproximadamente el siete punto cinco por ciento del presupuesto, se destina a salud, esos son redondeando cifras, ciento veintiocho mil millones de sucres, y estamos hablando de subir esa asignación al veinte por ciento, de subirla a trescientos cuarenta mil millones de sucres, y no se puede justificar un incremento de más de doscientos mil millones de sucres con esta hoja, señor Presidente, las reformas constitucionales son importantes, son serias, las cifras que se manejan son fabulosas y deben tratarse con seriedad y con profundidad. Por último, se dice aquí mismo, que esta reforma entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, y se supone que si este Congreso la aprueba como proviene del Presidente de la República y del Ejecutivo, será publicada inmediatamente, ¿de dónde van a salir los fondos para que en este año, en mil novecientos noventa y uno, aparezcan estos doscientos mil millones de sucres, en que habría que incrementar el área de la salud? y repito la pregunta del Diputado Ayala,



. / .

¿a quién se los van a quitar? ¿a quien se los van a reducir? -  
¿Cómo es posible que se plantee doscientos mil millones de reforma presupuestaria a través de esta hoja, de tal manera que estamos de acuerdo en que se incremente el presupuesto para salud, creemos que hay que hacerlo, lo ha demostrado la vigencia cívica y democrática del país en las últimas semanas, sabemos que hay problemas en hospitales, sabemos que están mal pagados los médicos, sabemos que hay problema de equipos, no discutimos el principio, pero esto nos parece un camino absolutamente equivocado. En síntesis, plantear doscientos mil millones de sucres más, en una hoja con cinco considerandos y un artículo no nos parece serio, no nos parece responsable, no está justificado. Por los méritos del proyecto, señor Presidente, mi Bloque pediría que se archive, pero como está de por medio el tratamiento de un problema básico en el país, como es el problema de salud, nosotros vamos a pedir que se lo estudie y se lo justifique y que por lo tanto, se invite a los dos ministros, no solo al Ministro de Salud, a quien el Presidente delega, para que defienda el proyecto en el Congreso, también al Ministro de Finanzas, para que nos aclare estas dificultades en nuestro juicio insubsanables, que tendría que afrontar; en segundo lugar, que se justifique por qué hace falta una reforma constitucional, y no se puede buscar un camino más expedito. Tercero, que se nos explique qué significa el término salud y qué rubros van a estar incluidos para evitar debates que ya los vemos venir. Cuarto, que justifiquen la cifra mágica del veinte por ciento, y bien justificada y con estudios serios y nos digan en qué van a gastar esos fondos; y por último cómo subsanan el problema de que entre en vigencia este año, con un presupuesto aprobado y con doscientos mil millones que deben ser redistribuidos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-El Honorable Mejía Montesdeoca.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: A más de lo que se ha manifestado aquí respecto

./.

a este proyecto, yo tengo una inquietud de tipo legal señor Presidente. Como legislador allá en el año setenta y nueve, esta sería la primera reforma constitucional a partir de las reformas que se introdujeron en el año ochenta y tres y quedó un vacío en la Constitución vigente, el Artículo ciento cuarenta y tres establece un trámite especial, especialísimo, para aprobar reformas constitucionales, y ahí habla solamente de dos debates; sin embargo hay el Artículo sesenta y siete de la propia Constitución quien habla de la lectura y dos debates para cualquier ley de la República. Yo no sé señor Presidente, por experiencia, no por tener el honor de ser abogado, que una reforma constitucional también se la aprueba mediante ley, pero hay este vacío, y como aquí hay eminentes juristas y constitucionalistas sería bueno que en el informe respectivo hagan conocer esta inquietud porque repito, señor Presidente y señores legisladores, es la primera vez desde el año ochenta y tres que se van a introducir reformas a la Constitución, y lo que ahora hagamos a lo mejor queda como norma general para el futuro señor Presidente. Respecto a la propuesta en sí del Ejecutivo, a más de lo que se ha expresado aquí con mucho acierto en varios aspectos, señor Presidente, yo debo informar adicionalmente que de acuerdo con el Artículo quinto de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, señala en forma expresa que todas las asignaciones que sean con cargo al Presupuesto del Estado, se las tramitará o se las dará de los ingresos ordinarios netos, del Presupuesto General del Estado, ¿qué significa eso? que hay que deducir como es lógico, lo que entraría al presupuesto como que sería absurdo que nos endeudemos -digamos- para obras públicas, en cien millones de dólares y de ahí le demos treinta por ciento a educación y veinte a salud, no podríamos aplicar eso; por eso se conoce, señor Presidente, en términos presupuestarios, con las acepciones de ingresos corrientes netos, a lo que se deduce todo lo que sería por ingresos extraordinarios por deuda pública, más los ingresos que estén comprometidos por leyes especiales, porque

./.

señor señor Presidente, nos vamos a tocar con un problema , en el presupuesto esta; para dar un ejemplo , la Ley de Vialidad Agropecuaria, no creo que le vamos a quitar a la Ley de Vialidad Aropecuaria el veinte por ciento para darle a salud, como tampoco se le quita ahora el treinta para darle a educación, entonces tenemos que deducir, tenemos que sacar el Fondo de Saneamiento Ambiental que también es con destino específico, tenemos que sacar el Fondo de Desarrollo Forestal y Reforestación; es decir, señor Presidente, ingresos corrientes netos, del un billón setecientos seis mil millones que cuesta el Presupuesto del Estado en el noventa y uno, hay que sacar alrededor de seiscientos mil casi setecientos mil millones que tienen destino específico mediante ley, y sobre la diferencia se aplican estos porcentajes. Por eso es que el diecinueve y un poco más en educación, pero si le aplicamos sobre los ingresos corrientes se pasa del treinta y siete por ciento. Por eso, señor Presidente, tiene que ser bien claro el artículo de la reforma constitucional, estando de acuerdo que también se podría fácilmente reformar la ley de regulación económica y el control del gasto público o la LOAFIC, para incluir el porcentaje que se quiera para el sector de la salud. Pero, señor Presidente, para que la norma sea así mismo viable, ya lo expresó el señor Diputado Ayala, y lo mismo el señor Diputado Mahuad, treinta por ciento para la educación, treinta y cuatro por ciento del presupuesto tiene destino específico, no se lo puede tocar, salvo que se le compense, veintinueve para la deuda pública, dos por ciento -ojo- para los municipios capitales de provincia, no creo que de ahí ninguno de los diputados esté de acuerdo en quitarle el veinte por ciento-, dos por ciento, para el Fondo de Desarrollo Provincial, para los Consejos Provinciales, creo que nadie les quiere quitar; el uno por ciento, no se, a lo mejor sí quieren quitarles a los partidos políticos; cero cinco, reposición del gasto electoral; y cero cinco en función al resultado que obtenga cada partido; y también hay otro rubro, que es el cinco por mil, equivalente al cero cinco por ciento, para la Contraloría General del Estado, que tiene que deducirse de todas las partidas y consta



en el Presupuesto, Contraloría General del Estado, tanto.

De tal suerte, señor Presidente, que hoy está distribuido al noventa y ocho punto cinco por ciento del presupuesto. Si le vamos a dar a salud el veinte, estaríamos hablando de ciento dieciocho punto cinco, ya nos va a faltar dieciocho por ciento. Para serle viable en este año, señor Presidente, tenemos que cumplir la norma del artículo setenta y dos, de crearle fuentes de financiamiento, de lo contrario mi sugerencia sería que esta norma se aplique a partir del presupuesto de mil novecientos noventa y dos, con lo cual se estaría solucionando el problema constitucional a pesar de que en efecto un ilustre constitucionalista decía ahora, que no puede haber un proyecto de ley que reforme la Constitución que sea inconstitucional, pero resulta que nos topamos con el Artículo setenta y dos. Respecto a la deuda pública, así mismo, señor Presidente y señores legisladores, hay el Artículo cincuenta y tres de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, que obliga, y así tiene que ser, a que conste en el presupuesto aquellas partidas para pagar las obligaciones contractuales del Gobierno, porque de lo contrario, señor Presidente, el que no quiere no podría. A más de esto, señor Presidente y señores legisladores, así mismo es conveniente que se aclare el término salud y se podría poner el sector salud, que en términos presupuestarios es como se conoce a todo lo que es hospitales, a todo lo que es agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental en general; pero también es bueno, señor Presidente, que en esta norma, además de decir que son de los ingresos ordinarios netos, se diga también que este incremento que se va a producir a partir del primero de enero del noventa y dos, debe servir para creación de nuevos cargos, para equipamiento hospitalario y para las nuevas inversiones en el sector de salud, porque puede creerse, señor Presidente, que esto es para aumentar sueldos, y yo creo que esa no es la intención de este Congreso Nacional, ni de la Función Ejecutiva. Y así mismo, señor Presidente, para finalizar yo pediría que la comisión que va a estudiar esto también



obligue a esas famosas entidades autónomas, que se financian con impuestos y tasas que paga el pueblo ecuatoriano, a que contribuyan para el sector de la salud, porque señor Presidente y señores legisladores, más del cincuenta por ciento de los ingresos del sector público está en manos de entidades autónomas, ellos reciben pero no dan nada, inclusive tienen altos saldos de caja y podemos coger de ahí, señor Presidente, para el sector de salud. Y también pediría, señor Presidente, que como hay dos proyectos en la forma como se ha presentado los proyectos sobre la canasta familiar, se anexe también a este proyecto enviado por el Ejecutivo, proyecto que fue presentado hace dos años por el compañero Nicolás Issa, para que la comisión los analice los dos proyectos de decreto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Indiscutiblemente, la salud es un objetivo nacional y el proyecto presentado, más que de un convencimiento del Gobierno, es producto de una necesidad política circunstancial, porque ya el país escuchó cuál es la opinión del señor Presidente de la República sobre la profesión de los médicos. Y aquí, señor Presidente y señores diputados, tenemos que manifestar que el problema de la salud no incumbe a los médicos profesionales, pero la salud que significa prevenir las enfermedades, es responsable el Gobierno, porque él tiene los recursos que el Estado le da para enfrentar y afrontar los problemas nacionales. Lo que sí me debe preocupar conforme una última estadística de la CONUEP, es sobre el desempleo alarmante que existe en el país de médicos profesionales. Se dice que aproximadamente en el Ecuador hay veinte mil médicos, de los cuales solamente tres mil médicos están ocupados en las áreas del Ministerio de Salud Pública, del Seguro Social, de Fuerzas Armadas. Habrá unos dos mil médicos que tengan un ejercicio solvente de su profesión, eso representa que hay más de diez mil médicos en la desocupación, y el problema no es cerrar las universidades ni las Facultades de Medicina, cuando hay grandes sectores

de la población que no están atendidos en su salud. En consecuencia, nosotros creemos como Partido Roldosista Ecuatoriano, que la salud no amerita debate, es un objetivo nacional; sin embargo, como esta reforma a la Constitución fue presentada por la presión del paro médico nacional, han habido algunos errores; por ejemplo, el señor Presidente de la República, en su comunicación al señor Presidente del Congreso Nacional, al remitir esta reforma a la Constitución, invoca al Artículo sesenta y cinco de la Constitución Política del Estado, que se refiere a la iniciativa de la expedición de las leyes, olvidándose del Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución, que es el que se refiere a la iniciativa de la reforma constitucional en la cual puede participar el propio Presidente de la República. Esto, por lo menos amerita un desconocimiento lamentable del Jefe de Estado, respecto de la aplicación del texto de la Constitución. Por otra parte, se habla de ley reformatoria a la Constitución Política del Estado, es verdad, la Constitución es Ley Suprema, pero todo el cuerpo orgánico de la Constitución tiene un tratamiento especial, y en consecuencia a la Constitución se la reforma por un acto legislativo y no precisamente por una ley reformatoria a la Carta Política del Estado. En el texto de la comunicación oficial dice que el doctor Plutarco Naranjo Ministro de Salud Pública, intervendrá personalmente o a través de su representante, señor Presidente y señores diputados, nosotros en coincidencia con la opinión de otros señores diputados, solicitamos -- que antes del primer debate de esta reforma a la Carta Política del Estado, estén presentes el Ministro de Salud Pública y el Ministro de Finanzas por responsabilidad con el país, porque en definitiva no se trata que la reforma a la Constitución dispoga que como norma fija en el texto constitucional diga veinte por ciento, treinta por ciento, si a la final es mandato constitucional vulnerable, y esto en la historia de esta democracia se lo ha comprobado. La única exigibilidad, es el mandato consciencial del Gobierno, es el mandato republicano de dar atención a este sector tan importante como es la salud. Estas observaciones, para el primer debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Luis Torres.-----

EL H. TORRES TORRES.- Señores legisladores: realmente me ha alegrado escuchar por parte de diversos legisladores de la Izquierda Democrática y del Partido Roldosista a propósito del conocimiento del proyecto de reformas a la Constitución, enviado por el Presidente de la República, que existe el ánimo y la voluntad para trabajar en un proyecto de verdadera trascendencia como es el Proyecto de Reformas a la Función Jurisdiccional, que está, como he manifestado ante diversos medios de comunicación social, prácticamente listo; si es que existe la voluntad, oportunamente, los jefes de bloque y varios grupos significativos de la sociedad ecuatoriana, la reestructuración de la Función Jurisdiccional a fin de que deje de estar politizada y cumpla la finalidad para la cual se ha creado. En cuanto al procedimiento de la Reforma Constitucional que estamos conociendo, en primer lugar me ha llamado la atención leer en el oficio enviado por el Presidente de la República que habla de una Ley Reformatoria de la Constitución del Estado, la Constitución no se reforma mediante ley, eso advierte el Presidente de la República en el proyecto, ahí ya no se habla de ley sino simplemente que el Congreso Nacional expedirá las reformas a la Constitución, pero incurre en el error en el oficio que envía al Congreso Nacional. Este error en el cual incurre el Presidente de la República, simplemente refleja algo, el apresuramiento con el cual se ha elaborado este proyecto de reformas a la Constitución y el oficio enviado al Congreso Nacional. Una reforma constitucional no puede tratarse en forma apresurada, tiene que ser debidamente meditada ya han dicho varios legisladores para poder observar el proyecto, para poder debatirlo y luego aprobarlo en dos debates, necesitamos contar con los elementos suficientes que nos permitan a nosotros legisladores de la república conocer cuál va a ser la incidencia económica y presupuestaria de lo que vamos a aprobar si es que aceptamos el proyecto de reformas a la Constitución, enviado por el Presidente de la República. No es el momento, pero si es que no se -



. / .

archiva este proyecto ya tendremos que debatir, en el primer debate con cuántos legisladores tenemos que debatir y luego con cuántos legisladores debemos aprobar la reforma constitucional que fue un tema que consumió horas de debate en el Congreso de mil novecientos ochenta y tres. Técnicamente, desde el punto de vista presupuestario, el proyecto enviado por el Presidente de la República, adolece de una serie de defectos; no hay Constitución alguna, dentro de los países del Pacto Andino, que establezca porcentajes o preasignaciones presupuestarias, salvo la Constitución de Venezuela que establece el tipo de preasignaciones para la distribución de las rentas entre los diversos estados venezolanos, pero Venezuela es un Estado Federal, en las otras constituciones no establecen estas preasignaciones. Considero que fue un error de quienes elaboraron esta Constitución, haber incluido esa preasignación del treinta por ciento de los ingresos corrientes del Gobierno Central para la educación y la erradicación del analfabetismo. Estimo señores legisladores, que vamos a tratar la reforma constitucional, no en este Congreso Extraordinario sino en otro al cual se ha comprometido usted doctor Bonilla, y varios legisladores que han intervenido en las sesiones del Congreso, podríamos allí tratar conjuntamente tanto las reformas a la Función Jurisdiccional como las reformas a la Carta Política en aquello que tiene que ver con la salud. De tal manera que el Congreso Nacional pueda tratar de debatir y analizar en forma integral, las reformas constitucionales. Elevo a moción por lo tanto que se archive este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en observaciones Honorable.-

EL H. TORRES TORRES.- Bien, es una recomendación que se haría a la Comisión, con la finalidad que podamos tener los suficientes elementos de juicio para redactar mejor la norma constitucional y conocer también, el proyecto que ha presentado el Director Nacional de la Izquierda Democrática hace dos años y de esa manera cuando tratemos lo concerniente a la Función Jurisdiccional también conozcamos esta



reforma propuesta por el Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram Adolfo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Doctor Bonilla, señores diputados: Es muy interesante escuchar que un diputado de la Izquierda Democrática les da una lección a los asesores del Presidente, con respecto a cómo se debe analizar presupuestariamente esta asignación del veinte por ciento. Yo tengo, y pongo en tela de duda para la Comisión el hecho de los porcentajes que aquí se han manifestado. Fundamentalmente, porque al considerar en forma general el veinte por ciento, tendríamos que hablar de todas las entidades adscritas donde están incluidos el Fondo de Saneamiento Ambiental, está incluido el IEOS, están incluidas algunas instituciones; eso está muy bien lo que dice el Diputado Mahuad, hay que especificar a qué se refiere, cuando dice salud, porque definitivamente el IEOS también trabaja para alcantarillado, trabaja para agua potable, trabaja para obras de todas esas situaciones que evidentemente también significan la salud de las personas; entonces, es necesario que la Comisión establezca en qué no más se va a utilizar, pueda establecer bien cuál es el porcentaje que tiene la salud en el Presupuesto General del Estado, porque podríamos incluir en ese porcentaje todos los préstamos que se han dado al país para construcciones de hospitales, todos los préstamos que se han dado al país para obras de alcantarillado, para obras de agua potable y definitivamente siempre un gobierno podría salir por la tangente; es decir que está asignando el veinte por ciento para la salud, porque evidentemente hay una gran cantidad de dinero que están pagando por concepto de salud, en la deuda externa y algunas en la deuda interna. Definitivamente que hay muchas interrogantes en las que tiene que trabajar la Comisión a ese respecto, porque si no, no podríamos salir adelante. Por otro lado, es beneficio que querramos aumentar el porcentaje de salud, ante lo que manifiesta un diputado de Izquierda Democrática, de que no se les ha dejado aumentar ese presupuesto, hay que recordar que ellos

.. / .

han dirigido este Congreso Nacional por más de doce años, así que es imposible que ellos puedan venir el día de hoy, no más el Congreso anterior fue dirigido por ellos, es imposible que puedan venir el día de hoy a decir que ellos no han tenido posibilidad de elevar el porcentaje del presupuesto para el Ministerio de Salud. A mí, lo que si me extraña un poco, es el hecho de la presentación acelerada de este proyecto, como que se quiere buscar un justificativo para toda la insalubridad que ellos han creado en el país, para la falta de atención que han dado en las prevenciones que debieron haber tenido las enfermedades, muchas enfermedades y que no se han implementado por los diferentes departamentos de salud de las provincias, ninguna acción, y se busca quizás un justificativo no solo para llegar a ese porcentaje, sino para que quizás este Congreso Nacional más bien rechace ese porcentaje y buscar como lo dice el Artículo ciento cuarenta y tres, que cuando el proyecto de reforma propuesto por iniciativa del Presidente de la República hubiera sido rechazado total o parcialmente por el Congreso Nacional, este de aquí puede ser elevado a una consulta popular. Nosotros estamos de acuerdo que se aumente el presupuesto de salud y definitivamente, como este Gobierno ha dicho que ellos quieren pagar el costo social, aumentemos rebajando la deuda externa, y eso de ahí tiene perfectamente atribución el Presidente de la República y a buena hora que haya enviado este proyecto, para que nosotros, cuando vengan los diferentes ministros, invitemos también al Presidente de la República, aunque él no ha de querer venir aquí al Congreso, para decirle rebaje la deuda externa y pague el costo social que al país, y ahí perfectamente podemos elevar con toda tranquilidad no solo el veinte por ciento sino mayor porcentaje, porque estaríamos dejando de pagar centenas de miles de millones de sucres. En todo caso, creo que la Comisión tiene bastante trabajo, porque tiene que hacer las averiguaciones de todas las inquietudes que han sido planteadas -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Nebot Saadi.-----

. / .

EL H. NEBOT SAADI.- Señor Doctor Bonilla, señores legisladores: Hay una verdad que nadie puede negar y sobre la cual no creo que exista discrepancias en el seno del Congreso, creemos que junto al costo de la vida y la educación, el problema de salud es de los más graves, sino el más grave en el Ecuador. El Partido Socialcristiano conceptualmente está de acuerdo en que se destine a la atención y solución de esta problemática, todo el dinero que sea necesario, necesario; que no quiere decir el veinte, ni el veinticinco, ni el quince, ni el treinta y cinco por ciento, el que sea necesario. Pero vale la pena, brevísimamente hacer ciertas acotaciones: ¿quién administra el país? ¿el Ejecutivo, o el poder Legislativo? yo no puedo entender cómo el señor Presidente de la República acusó al Congreso de la República, de interferir en la administración del Ejecutivo, por suspender el efecto gradualista en la fijación de los precios de los combustibles que no disgustaba ni extraña del gobierno el derecho a fijar los precios, sino que se refería a la forma de hacer, y ahora nos manda un proyecto donde él nos pide que nosotros administremos el Estado, desde el Poder Legislativo, porque no es otra lo que ha hecho. Si fuese necesario una reforma constitucional, lo sería para abolir aquello del treinta por ciento de la educación que consta en la Constitución de la República, no porque la educación no deba destinársele el treinta, a lo mejor necesita el cuarenta, o el veinte o el veinticinco, y un año equis, no es igual al año que viene, ni un lustro al próximo lustro, el Estado tiene que ser administrado por el Ejecutivo y el Presidente de la República no puede burlarse del país, ni del Congreso, mandando al Legislativo un proyecto que no tiene para él otra finalidad, que lavarse las manos frente al problema que no ha sabido afrontar respecto de los médicos y trabajadores públicos de la salud. Esa es la verdad, señor doctor Bonilla, de por qué llega ese proyecto aquí; pero no importa por qué llega el proyecto, lo importante es que el proyecto se refiera a un problema de fondo muy grave en la sociedad ecuatoriana, entonces yo creo que debemos analizar qué aspectos debemos enviarle de vuelta al señor



./.

Presidente de la República, para que aprenda a administrar el Estado en materia de salud, y lo primero que debemos decir es, si señores se pagan sueldos de hambre al trabajador ecuatoriano de la salud, pero en cambio con qué criterio se contrata cuantitativamente a los trabajadores de la salud, ¿son necesarios todos los trabajadores de la salud que están en el área? por qué se siguen contratando día a día más trabajadores, si no es por aquel gigantismo del Estado en el que el doctor Borja nada como el salmón contra la corriente mundial. Preconiza aquello de "El Estado es todo". Yo creo que es importante que sepamos aquí, para qué se utiliza el dinero, para qué se piensa utilizar el dinero, ¿para qué mejorar selectivamente a quién realmente devengue su salario, las remuneraciones de los trabajadores del sector público de la salud?, para gastos burocráticos, para gastos administrativos improductivos o para hacer verdadera obra pública, incluyendo las facetas preventivas en materia de salud; no solamente el asunto de saneamiento ambiental, agua potable, alcantarillado, sino fundamentalmente, la terminación de una serie de hospitales inconclusos en el país, el equipamiento de esos hospitales en el país, incluso la atención de empresas virtualmente estatales como LIFE, que por su burocracia inútil no tenía frente a la epidemia del cólera los sueros respectivos, por qué, porque no han fijado ni siquiera los precios para las fundas plásticas donde se envasan esos sueros. Si no hay importación inmediata de cuatro sueros por persona, que se necesitan en caso de una epidemia, el país va a una crisis verdaderamente catastrófica por falta de poder administrativo de saber administrar el Estado, señor doctor y señores legisladores. De manera que, aquí la Comisión tiene que recomendarle al señor Presidente de la República; primero, que administre el Estado, él, no nosotros, nosotros somos el Poder Legislativo; segundo, que le diga a los ecuatorianos en qué se va a invertir el dinero de los ecuatorianos, en desarrollo y en obras públicas y en satisfacción de las necesidades populares o en burocracia y gastos administrativos. Por otro lado, señor doctor, tiene que decirse al señor Presidente de

. / .

la República, que nos ilustre a los legisladores y al país, en el sentido de qué es lo que él llama salud, qué es salud, sólo lo que está alrededor del Ministerio de Salud, como aparentemente quiere manifestar ese proyecto, porque para nosotros tenemos muchas preguntas al respecto ¿ y las otras entidades que hacen salud en el país? ¿ y la Junta de Beneficiencia ? y ¿SOLCA? y ¿LEA? ¿acaso que no prestan servicios y que no necesitan recursos prestando servicios más eficientes que el Estado? está o no está en aquello de la salud la prestación de servicios en esa materia que corre a cargo de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas. Aquí no conocemos, señor, en el Congreso Nacional a qué es que se refiere este proyecto, que no sea a lavarse las manos frente a la problemática de no saber y no poder atender los requerimientos justos, en la mayoría de los casos de los médicos y trabajadores ecuatorianos, en el área de la Salud. En síntesis, con estas observaciones, señor doctor, nosotros proponemos que la Comisión en su momento recomiende al Congreso Nacional devolver al señor Presidente de la República este proyecto, pero no simplemente devolver y archivar, sino para que el pueblo ecuatoriano entienda bien, que este Congreso sí se preocupa por resolver los problemas de los ecuatorianos y hagamos esta serie de recomendaciones al señor Presidente de la República, oyendo a los colegios de las Federaciones de Médicos del país, oyendo los criterios técnicos que puedan pulir definitivamente estas ideas aquí expresadas por la mayoría de las bancadas, porque creo que en esto salvo aparentemente los señores legisladores o algunos de los señores legisladores de la Izquierda Democrática, creo que los demás tenemos criterios similares y devolvamos esto al Presidente, diciéndole cumpla con la obligación fundamental de un mandatario, gobernar y administrar y no se lave las manos y envíe al Congreso Nacional un asunto que es de su incumbencia y solución exclusivamente del Ejecutivo, al cual por supuesto debemos ayudar más allá de diferencias ideológicas y políticas a resolver una problemática tan vital como la salud de los ecuatorianos.-----


EL SEÑOR PRESIDENTE.- He permitido una discusión amplia

./.

al respecto de este problema, por tratarse de una reforma constitucional, y como se ha terminado el tiempo, y nadie ha solicitado.... Se nos ha terminado el tiempo ¿alguien quiere proponer prórroga de la sesión?. Con el mismo orden del Día tendremos la sesión el día de mañana, declaro terminada la sesión.-----

- V -

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las veintiún horas, treinta minutos.-----



Dr. Edelberto Bonilla Oleas,  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lic. Camilo Restrepo Guzmán,  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Roosevelt Icaza Endara,  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

mcb.